

ESTRATEGIA ESTATAL DE FORMACION CONTINUA TABASCO



2026

La presente Estrategia Estatal de Formación Continua 2026, fue elaborada por la Dirección de Formación Continua y Profesionalización perteneciente a la Secretaría de Educación en el Estado de Tabasco.

Secretaría de Educación del Estado de Tabasco

Mtra. Patricia Iparrea Sánchez

**Dirección de Formación Continua y
Profesionalización**

Mtro. Roberto Ventura Córdova



D.R. © 2026. Secretaría de Educación del Estado de Tabasco.
Héroes del 47 S/N, Colonia Gil y Sáenz, C.P. 86080, Villahermosa, Tabasco.
Hecho en México. Distribución gratuita.

ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	4
II. DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD	6
III. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN A ATENDER	23
IV. DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS	28
V. VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA	35
VI. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS	40
VII. ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO	45
VIII. RENDICIÓN DE CUENTAS	50

I. INTRODUCCIÓN

La **Estrategia Estatal de Formación Continua del Estado de Tabasco 2026 (EEFC2026)** constituye el documento rector para la planeación, organización e implementación de acciones e intervenciones formativas dirigidas al personal de educación básica en servicio, en congruencia con las orientaciones nacionales vigentes y con los principios de la **Nueva Escuela Mexicana**. Su propósito es consolidar una política estatal de formación continua sustentada en el diagnóstico, con pertinencia territorial, enfoque de equidad y consistencia pedagógica, que contribuya al fortalecimiento de la práctica docente, la gestión escolar y el trabajo colegiado, en beneficio de los aprendizajes y el bienestar integral de niñas, niños y adolescentes.

La presente Estrategia se formula a partir de la lectura de la realidad educativa estatal y de un análisis sustentado en información cuantitativa y cualitativa proveniente de registros y resultados de encuestas aplicados al magisterio. Esta evidencia permite identificar condiciones de implementación, resultados de cobertura, permanencia y acreditación de las acciones de formación, así como las necesidades prioritarias del personal educativo. De manera particular, el diagnóstico reconoce las implicaciones formativas derivadas de la diversidad territorial del estado, la presencia significativa de escuelas multigrado, la heterogeneidad de condiciones de infraestructura y conectividad, así como la existencia de contextos de vulnerabilidad que demandan respuestas formativas diferenciadas, pertinentes y con enfoque de justicia educativa.

En este marco, la Estrategia se estructura en siete apartados centrales: (a) diagnóstico de la formación continua en la entidad; (b) definición de la población a atender; (c) determinación de acciones de formación e intervenciones formativas; (d) vinculación con el Comité Estatal de Formación Continua; (e) estrategia de difusión, inscripción y emisión de constancias; (f) acciones para el seguimiento y acompañamiento; y (g) rendición de cuentas. Estos componentes se integran como un sistema coherente que permite planear, implementar, dar seguimiento y transparentar los resultados, así como fortalecer la mejora continua de la política estatal de formación continua.

Así mismo, la Estrategia reconoce la participación de los niveles de Educación Básica como un componente clave para la identificación de necesidades específicas por servicio, función y territorio. Por ello, incorpora un mecanismo institucional de integración de aportaciones que permite enriquecer la oferta formativa sin alterar la congruencia del diagnóstico, los criterios de priorización ni la viabilidad financiera que sustenta las metas establecidas.

II. DIAGNÓSTICO DE LA FORMACIÓN CONTINUA EN LA ENTIDAD

El presente apartado expone el análisis de la situación que guarda la **formación continua** en el Estado de Tabasco y constituye el sustento técnico para la planeación anual de acciones e intervenciones formativas dirigidas al personal de educación básica en servicio. Este análisis se construye a partir de una lectura de la realidad educativa estatal y de la revisión de información cuantitativa y cualitativa, con el propósito de identificar condiciones de contexto, tendencias de participación, resultados institucionales, brechas de atención, necesidades formativas y desafíos operativos que inciden en el acceso, la permanencia, la acreditación y la pertinencia de la oferta formativa.

En congruencia con los principios de la **Nueva Escuela Mexicana**, el diagnóstico se desarrolla con un enfoque humanista, territorial, inclusivo y de justicia educativa, reconociendo la diversidad de contextos, funciones y servicios presentes en la entidad. Bajo esta perspectiva, se otorga especial atención a la igualdad sustantiva, el trabajo colegiado, la formación situada, la evaluación formativa, la construcción de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento de las capacidades profesionales del personal educativo, como condiciones fundamentales para contribuir al ejercicio pleno del derecho a la educación de niñas, niños y adolescentes.

Fuentes de información y criterios de integración del diagnóstico estatal

El diagnóstico estatal se construye a partir de un conjunto articulado de fuentes institucionales que permiten sustentar la toma de decisiones con base en evidencia. Estas fuentes integran información relevante sobre la operación de la formación continua, sus resultados y las necesidades del personal educativo, conforme a lo siguiente:

- 1) **Aspectos susceptibles de mejora de la Evaluación Interna 2025**, considerados como insumo para identificar avances, áreas de oportunidad, factores asociados a permanencia y acreditación, así como elementos operativos que inciden en el desarrollo de las acciones formativas.
- 2) **Registros de cursos implementados en 2025** que aportan información sobre cobertura, acreditación, eficiencia terminal, modalidades de

implementación, tipos de acciones formativas y su distribución por función y nivel educativo.

- 3) **Encuesta de valoración de acciones estatales y nacionales 2025**, que proporcionan información sobre pertinencia, organización de las acciones, acompañamiento académico, procesos de evaluación formativa, modalidad de implementación y percepción de los procesos administrativos.
- 4) **Encuesta de detección de necesidades de formación continua 2025**, que permite identificar y priorizar líneas temáticas, así como necesidades específicas por campo formativo y por función del personal educativo.
- 5) **Recopilación de información proporcionada por los niveles de Educación Básica**, como mecanismo institucional para precisar necesidades formativas diferenciadas por nivel educativo, función, tipo de
- 6) **Informe General de Valoración Diagnóstica 2024–2025 (Etapa I y Etapa II)** para preescolar, primaria y secundaria, como referente de los resultados de aprendizaje y de las decisiones pedagógicas asociadas a la evaluación diagnóstica con enfoque formativo en el marco del Plan de Estudio 2022.

Aspectos susceptibles de mejora a partir de la Evaluación Interna 2025.

Los resultados de la Evaluación Interna 2025 muestran el cumplimiento y superación de metas de cobertura y acreditación, así como en la diversificación de modalidades y acciones formativas implementadas. No obstante, también se identificaron retos que inciden en la permanencia del personal participante, la eficiencia terminal, la articulación entre procesos académicos y administrativos, así como en la gestión tecnológica y de seguimiento.

Se identificaron las principales causas que influyeron que los participantes no concluyeran o no acreditaran las acciones formativas.

- La permanencia en las acciones formativas, ya que en diversos casos el personal participante no concluyó debido a que los horarios y la carga de trabajo de la formación no fueron compatibles con su jornada laboral.

- Debilidad del sentido práctico de productos formativos en ciertos casos, las actividades o productos solicitados no tuvieron suficiente utilidad práctica para aplicarse de manera inmediata en la escuela y en el aula.
- La ausencia de mecanismos sistemáticos de alerta temprana, durante la implementación. Este hallazgo resulta consistente con lo señalado por la ENFC, donde se reconoce que la disponibilidad de tiempo, las dificultades con la plataforma, la conectividad y la comunicación oportuna son factores que afectan la conclusión de los procesos formativos.

En consecuencia, el diagnóstico incorpora como aspectos susceptibles de mejora:

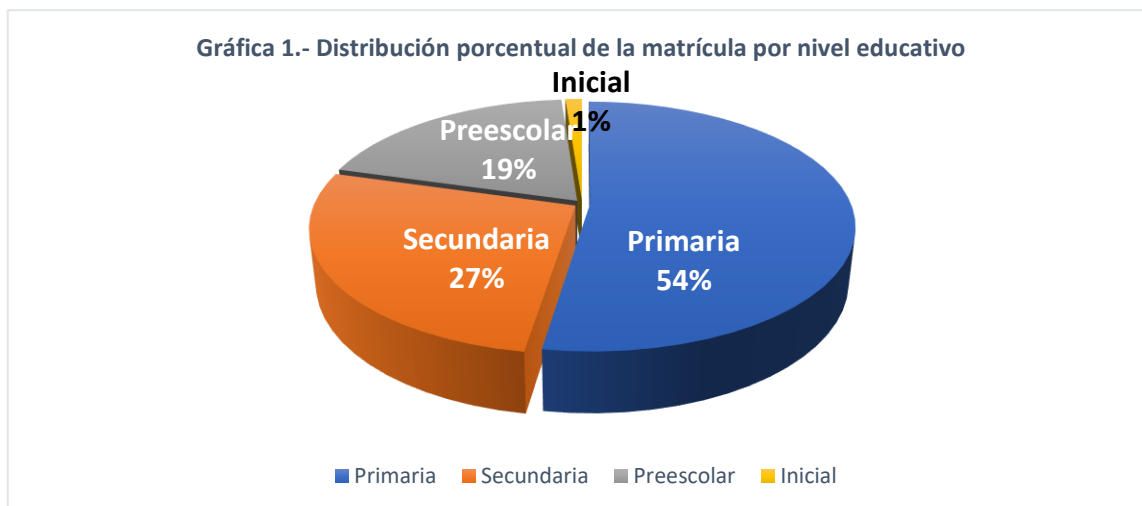
- a) fortalecer la permanencia y la eficiencia terminal mediante criterios estatales de diseño, calendarización viable, comunicación académica clara y seguimiento preventivo;
- b) Mejorar la articulación entre procesos administrativos y académicos desde la fase de planeación para asegurar consistencia entre convocatoria, inscripción, criterios de acreditación y emisión de constancias;
- c) focalizar acciones dirigidas al fortalecimiento de la lectura y matemáticas en zonas con mayor rezago, con enfoque territorial y alineación al Plan de Estudio 2022;
- d) optimizar el funcionamiento de la plataforma institucional para contar con registros confiables, actualizados y útiles para el seguimiento de las trayectorias formativas.

La incorporación de estos elementos en el diagnóstico permite contar con una base más sólida para la toma de decisiones, ya que vincula los resultados de la evaluación interna con la definición de prioridades, la población a atender, la determinación de acciones e intervenciones formativas y la estrategia de seguimiento para el ejercicio 2026.

Características del servicio educativo en Tabasco y su implicación formativa

Al inicio del ciclo escolar 2024-2025, el Sistema Educativo Estatal (SEE) de Tabasco reportó una matrícula total de **725 mil, 224 alumnos**, de los cuales el 69.1% (501,279) cursan estudios en niveles de educación básica (inicial, preescolar, primaria y secundaria). Esta población escolar es atendida por **22,757** docentes

distribuidos en **5,341** escuelas de sostenimiento público y particular. De éstos, el 52.5 % asiste a educación primaria, el 26.9 % a la educación secundaria, 19.4 % a educación preescolar y el 1.2 % educación inicial. Esta composición permite identificar el peso relativo de cada nivel educativo en la entidad, como se observa en la Gráfica 1.



Fuente: Elaboración propia con base a la Estadística Básica del sistema educativo estatal a inicio de cursos 2024-2025

Así mismo, la proporción de atención en escuelas públicas alcanza el **94.10%** del total de alumnos de educación básica, lo que constituye un referente clave para las políticas de formación continua, dado que el mayor porcentaje del personal docente labora en escuelas públicas.

Tabla 1.- Distribución de Alumnos, Docente y Escuelas por Nivel Educativo.

Nivel Educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas
Educación Inicial	5,963	441	363
Educación Preescolar	97,307	4,825	2,037
Educación Primaria	263,214	10,324	2,078
Educación Secundaria	134,795	7,167	863
Totales	501,279	22,757	5,341

Fuente: Elaboración propia con base a la Estadística Básica del sistema educativo estatal a inicio de cursos 2024-2025

La magnitud del sistema educativo tabasqueño requiere una lectura diferenciada no solo por nivel, sino también por **función educativa**. La información proporcionada por los niveles permite identificar una estructura diversa de directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos, lo que

confirma que la formación continua no puede diseñarse con una sola lógica operativa ni con una oferta homogénea para toda la entidad.

Tabla 2. Personal educativo por nivel o servicio y función.

NIVEL O SERVICIO	DIRECTIVOS	SUPERVISORES	ASESORES TÉCNICOS PEDAGÓGICOS
Educación Inicial	37	1	0
Educación preescolar	384	118	52
Educación primaria	1,644	145	125
Educación secundaria	130	26	5
Telesecundaria	166	36	107
Educación especial	201	16	18
Educación indígena intercultural y bilingüe	349	19	11
Educación física	0	63	57

Fuente: Elaboración Propia a partir de datos proporcionados por los niveles educativos.

Además de la desagregación por nivel y función, el diagnóstico considera las variaciones relacionadas con la organización escolar y las condiciones del territorio, ya que tienen implicaciones directas en el acceso, permanencia y acreditación de la formación continua. En Tabasco, una proporción importante de escuelas se ubica en contextos rurales, dispersos o de pequeña escala poblacional, donde persisten servicios con organización multigrado, especialmente en primaria y preescolar. Estas condiciones exigen una formación situada, contextualizada y flexible, que considere la complejidad pedagógica de las escuelas de organización incompleta, las dificultades de traslado, la disponibilidad desigual de conectividad y las condiciones materiales para participar en procesos formativos a distancia o mixtos.

En cuanto a otros servicios educativos vinculados a la atención de población de Educación Básica, la Educación Especial, reporta **32,312 alumnos, 1,416 docentes y 201 escuelas**, dato que visibiliza la importancia de los servicios asociados a contextos de vulnerabilidad.

Tabla 3.- Otros servicios educativos vinculados a Educación Básica.

Nivel Educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas
USAER	30,305	1,131	174
CAM	2,007	285	27
Educación Especial	32,312	1,416	201

Fuente: Elaboración propia con base a la Estadística Básica del sistema educativo estatal a inicio de cursos 2024-2025

Las condiciones territoriales del estado inciden de manera directa en la implementación de la política formativa. La dispersión poblacional, la ruralidad, la limitada conectividad, la desigualdad en infraestructura y las dificultades de acceso a numerosas escuelas modifican las posibilidades reales de participación, permanencia y acreditación en las acciones de formación.

En el nivel primaria, por ejemplo, se reporta que **63.65 %** de las escuelas públicas opera bajo organización multigrado y que **94.01 %** de las localidades se ubica en rangos poblacionales pequeños, hecho que explica la persistencia de servicios educativos con organización incompleta y alta complejidad pedagógica. En Educación Indígena, la mayoría de las escuelas también se ubica en contextos multigrado y de difícil acceso. En telesecundaria, el servicio mantiene un papel fundamental para garantizar cobertura en comunidades rurales y marginadas, aunque enfrenta brechas tecnológicas y limitaciones materiales que repercuten en la práctica docente y en la gestión escolar.

La organización de algunos niveles educativos añade complejidad a la planeación de la formación continua. Educación Inicial, por ejemplo, presenta una diversidad de Centros de Atención Infantil con distintas dependencias normativas y administrativas, entre ellas CAI federales, CAI vinculados con PEMEX, Naval, ISSSTE, IMSS, DIF e instituciones particulares. Esta heterogeneidad produce diferencias en lineamientos, organización, acompañamiento pedagógico y criterios de seguimiento.

En Educación Especial, la estructura comprende **27 Centros de Atención Múltiple, 174 USAER y 2 Unidades de Atención a la Educación Básica en Hospitales**, además de una distribución territorial extensa y una operación que, en numerosos casos, exige itinerancia de equipos interdisciplinarios y desempeño bifuncional de figuras directivas o técnicas. En consecuencia, la necesidad formativa no se reduce a la actualización temática; también abarca la

construcción de criterios comunes, capacidades de articulación y mecanismos de acompañamiento situados.

Tabla 4.- Escuelas públicas multigrado.

Nivel Educativo	Alumnos	Docentes	Escuelas
Preescolar	31,713	1,750	1,367
Primaria	60,497	2,834	1,259
Secundaria	4,591	325	222
Total	96,801	4,909	2,848

Fuente: Elaboración propia con base a la Estadística Básica del sistema educativo estatal a inicio de cursos 2024-2025

En el caso de las secundarias generales, transferidas y regulares, el diagnóstico permite reconocer una realidad educativa compleja y heterogénea, asociada a la diversidad territorial del estado y a las condiciones sociales de la población que atienden. De acuerdo con la información reportada por el nivel, este universo de atención comprende 3,059 docentes, 130 figuras directivas efectivas, 26 de supervisión y 5 de asesoría técnico pedagógica. Su operación se desarrolla en comunidades urbanas, semiurbanas y rurales, cuyas particularidades inciden de manera directa en la organización escolar, en el acceso a los servicios educativos y en las oportunidades de aprendizaje de las y los estudiantes.

La información estadística presentada permite reconocer que la formación continua en la entidad no puede planearse de manera homogénea, ya que las diferencias por nivel educativo, función, tipo de servicio, organización escolar y contexto territorial inciden directamente en las necesidades formativas, en las condiciones de acceso y en las posibilidades de participación, permanencia y acreditación del personal educativo. En consecuencia, la planeación estatal requiere respuestas diferenciadas, pertinentes y contextualizadas.

Aportaciones de los niveles y problemáticas pedagógicas identificadas

La información remitida por los niveles de Educación Básica, con sustento en reportes de supervisión escolar, informes de acompañamiento académico e indicadores educativos como aprovechamiento, asistencia y abandono, permite advertir que una de las tensiones más relevantes del sistema educativo estatal no se localiza únicamente en la existencia de necesidades de formación continua, sino en la persistencia de una brecha entre los referentes curriculares nacionales y las condiciones reales de implementación en las escuelas. En distintos servicios educativos se reconoce una apropiación todavía parcial del Plan de Estudio 2022,

del codiseño, de la evaluación formativa y de las metodologías de trabajo con enfoque situado. Esta situación tiene manifestaciones concretas en la práctica escolar: planeaciones con escasa contextualización, dificultades para traducir los planteamientos curriculares en estrategias didácticas pertinentes y limitaciones para utilizar la evaluación como una herramienta que oriente la toma de decisiones pedagógicas.

A partir de las aportaciones de los niveles, también resulta evidente que las problemáticas pedagógicas no pueden analizarse de forma aislada del contexto territorial, organizativo e institucional en que opera cada servicio. Las necesidades de formación continua responden a realidades heterogéneas, marcadas por escuelas multigrado, comunidades rurales e indígenas, planteles con condiciones materiales limitadas, brechas de acceso tecnológico, exigencias administrativas que recaen sobre figuras directivas y de supervisión, así como por la necesidad de atender grupos con trayectorias escolares desiguales y con presencia de estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación. Desde esta perspectiva, la formación continua requiere asumir un carácter situado, diferenciado y estrechamente vinculado con los retos concretos de la práctica educativa.

En **Educación Física** se identifica la persistencia de prácticas tradicionales que limitan la transformación de la enseñanza y de la evaluación de la asignatura. El nivel refiere la necesidad de fortalecer la comprensión de los principios de la Nueva Escuela Mexicana, la interpretación de resultados, el uso pedagógico de herramientas digitales, el trabajo por proyectos y el seguimiento académico al personal docente. Este panorama permite advertir que la formación continua en este campo no debe restringirse a la organización de actividades aisladas o de carácter operativo, sino orientarse al fortalecimiento del sentido pedagógico de la asignatura, a su articulación con otros campos formativos y a su contribución efectiva al desarrollo integral del estudiantado.

En **Educación Indígena Intercultural y Bilingüe** se observa un conjunto de problemáticas estrechamente relacionadas con las condiciones lingüísticas, territoriales y organizativas del servicio. El nivel atiende municipios con presencia de población hablante de Yokot'an, Ch'ol, Tseltal y Tsotsil, y reporta necesidades vinculadas con la lectura y escritura en lengua originaria, la elaboración de materiales contextualizados, la planeación didáctica, la evaluación procesual en educación inicial indígena, la tutoría a docentes de nuevo ingreso, el liderazgo directivo y la atención al bienestar socioemocional. De igual forma, se reconoce una participación limitada y una baja conclusión en procesos de formación continua, además de ciertas resistencias para la apropiación del Plan de Estudio

2022. En este contexto, la formación continua requiere una orientación intercultural crítica, bilingüe y territorial, con énfasis en la práctica pedagógica situada y en el fortalecimiento de las lenguas originarias como parte sustantiva del derecho a una educación pertinente.

En **Educación Inicial**, el diagnóstico evidencia una necesidad apremiante de articulación pedagógica e institucional frente a la diversidad de centros y dependencias que integran el servicio. Las diferencias en lineamientos internos, metodologías, formatos de planeación y criterios de evaluación propician prácticas heterogéneas y dificultan la construcción de referentes pedagógicos comunes. Entre las prioridades identificadas destacan el neurodesarrollo en la primera infancia, el desarrollo del lenguaje, los procesos de aprendizaje en las etapas iniciales, la detección e intervención oportuna ante necesidades específicas, el trabajo con familias, la aplicación de protocolos y el fortalecimiento del liderazgo pedagógico de directivos y jefaturas. Esta información confirma que la formación continua en este nivel requiere una lógica especializada, centrada en el desarrollo infantil, la atención integral y la coordinación interinstitucional.

En el caso de **Educación Secundaria en escuelas generales, transferidas y regulares**, las problemáticas reportadas se concentran en el rezago de aprendizajes básicos, particularmente en lectura, escritura y matemáticas; la falta de motivación de una parte del alumnado; la coexistencia de niveles de desempeño muy diversos dentro de un mismo grupo; y la presencia de problemas de disciplina, desinterés escolar y riesgo de abandono. Estas condiciones se reflejan en aulas donde conviven estudiantes con trayectorias desiguales, algunos con dificultades persistentes para comprender textos, expresar ideas por escrito o resolver problemas matemáticos elementales. Tal escenario exige al personal docente ajustes constantes en sus estrategias de enseñanza para responder a grupos numerosos y heterogéneos, sin dejar de considerar los factores emocionales y sociales que atraviesan la experiencia escolar en la adolescencia.

Desde el plano institucional, el diagnóstico de secundaria también permite advertir tensiones significativas para la gestión educativa. En las zonas prioritarias, las figuras directivas y de supervisión atienden planteles dispersos y enfrentan simultáneamente demandas administrativas, pedagógicas y sociales, circunstancia que reduce las posibilidades de ejercer un liderazgo académico sistemático y de sostener procesos de acompañamiento cercanos al trabajo docente. Esta situación limita el fortalecimiento del trabajo colegiado y dificulta la atención oportuna de las necesidades específicas de cada plantel. En consecuencia, la mejora de las secundarias generales, transferidas y regulares no

depende únicamente del esfuerzo individual del profesorado, sino del fortalecimiento integral de las funciones directivas, de supervisión y de asesoría técnico pedagógica a partir de una formación continua pertinente y situada.

En **Telesecundaria** se identifican problemáticas asociadas con la brecha digital, las limitaciones materiales, la persistencia de esquemas tradicionales de transmisión de contenidos y la necesidad de consolidar el liderazgo académico y el acompañamiento profesional. La información aportada muestra que este servicio cumple una función social estratégica en contextos rurales y marginados; no obstante, enfrenta desafíos pedagógicos que demandan una formación continua contextualizada, sostenida y vinculada con la realidad de los planteles. Entre las necesidades más visibles se encuentran el fortalecimiento de los aprendizajes fundamentales, el uso pedagógico de recursos, el acompañamiento en territorio y una mejor articulación entre funciones docentes, directivas y de supervisión. Asimismo, el nivel plantea la necesidad de evitar acciones formativas genéricas que no dialoguen con las condiciones específicas del servicio ni con sus prioridades académicas.

En **Educación Primaria**, las problemáticas identificadas se concentran en el rezago de aprendizajes fundamentales, la complejidad pedagógica del modelo multigrado y el deterioro de indicadores de aprovechamiento. El nivel subraya que una proporción importante del alumnado no alcanza un dominio suficiente de nociones básicas, en especial en lectura y matemáticas, y que esta condición se profundiza en contextos de alta dispersión territorial. El reto central recae en la capacidad del personal docente para articular grados, dosificar contenidos, diseñar estrategias diversificadas y sostener procesos de enseñanza pertinentes en grupos multidiversos. A ello se suman la sobrecarga administrativa de directivos y docentes con responsabilidades de gestión, así como la necesidad de fortalecer a cuadros directivos de reciente incorporación y de consolidar el acompañamiento técnico pedagógico. Este nivel aporta una definición clave para la estrategia estatal: en Tabasco, el multigrado no constituye una situación excepcional, sino una condición estructural del sistema que demanda respuestas formativas específicas.

En **Educación Preescolar** se reportan brechas de atención en la primera infancia, crecimiento de grupos con baja matrícula que derivan en organización multigrado, necesidad de fortalecer la inclusión, formación insuficiente en tecnologías y herramientas digitales, así como requerimientos específicos en desarrollo socioemocional, protocolos, liderazgo, codiseño, programa analítico y evaluación formativa. El nivel también destaca la importancia del trabajo con familias, la diversidad cultural y lingüística, y la presencia de estudiantes que

enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación, cuya atención requiere intervención pedagógica oportuna desde el aula regular. En este sentido, la formación continua en preescolar debe orientarse al desarrollo infantil, la planeación situada, la inclusión, la innovación didáctica y el fortalecimiento de la función directiva como elemento clave para la mejora del servicio.

En **Educación Especial**, el diagnóstico adquiere una relevancia estratégica para el conjunto de la educación básica, pues evidencia que la inclusión todavía enfrenta barreras actitudinales, conceptuales y metodológicas en las escuelas regulares. El nivel reporta resistencia de parte de algunos docentes para asumir la inclusión como una responsabilidad compartida, desconocimiento de marcos normativos, uso limitado del Diseño Universal para el Aprendizaje, comprensión insuficiente de la planeación diversificada y una tendencia a delegar la atención de estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación exclusivamente al personal especialista. A ello se agregan la sobrecarga de los equipos itinerantes y la amplitud territorial de los servicios. Las necesidades formativas identificadas comprenden Lengua de Señas Mexicana, braille, sistemas aumentativos y alternativos de comunicación, estrategias conductuales y adaptativas, evaluación psicopedagógica, neuroeducación, Diseño Universal para el Aprendizaje, protocolos de atención y articulación con el sector salud para la atención de discapacidad psicosocial y trastornos del neurodesarrollo. Este hallazgo obliga a concebir la inclusión no como un asunto exclusivo de un nivel, sino como una responsabilidad transversal que debe permear el conjunto de la estrategia estatal de formación continua.

En suma, las aportaciones de los niveles permiten concluir que las problemáticas pedagógicas identificadas no responden a dificultades aisladas ni a vacíos individuales del personal educativo, sino a una trama compleja de condiciones curriculares, organizativas, territoriales e institucionales que inciden en la práctica escolar. Por ello, la respuesta formativa del estado requiere mayor diferenciación, pertinencia y focalización, con acciones que fortalezcan tanto la práctica docente como las funciones de dirección, supervisión y asesoría técnico pedagógica. Solo a partir de esa lectura integral será posible construir una estrategia estatal de formación continua con capacidad real para incidir en la mejora educativa.

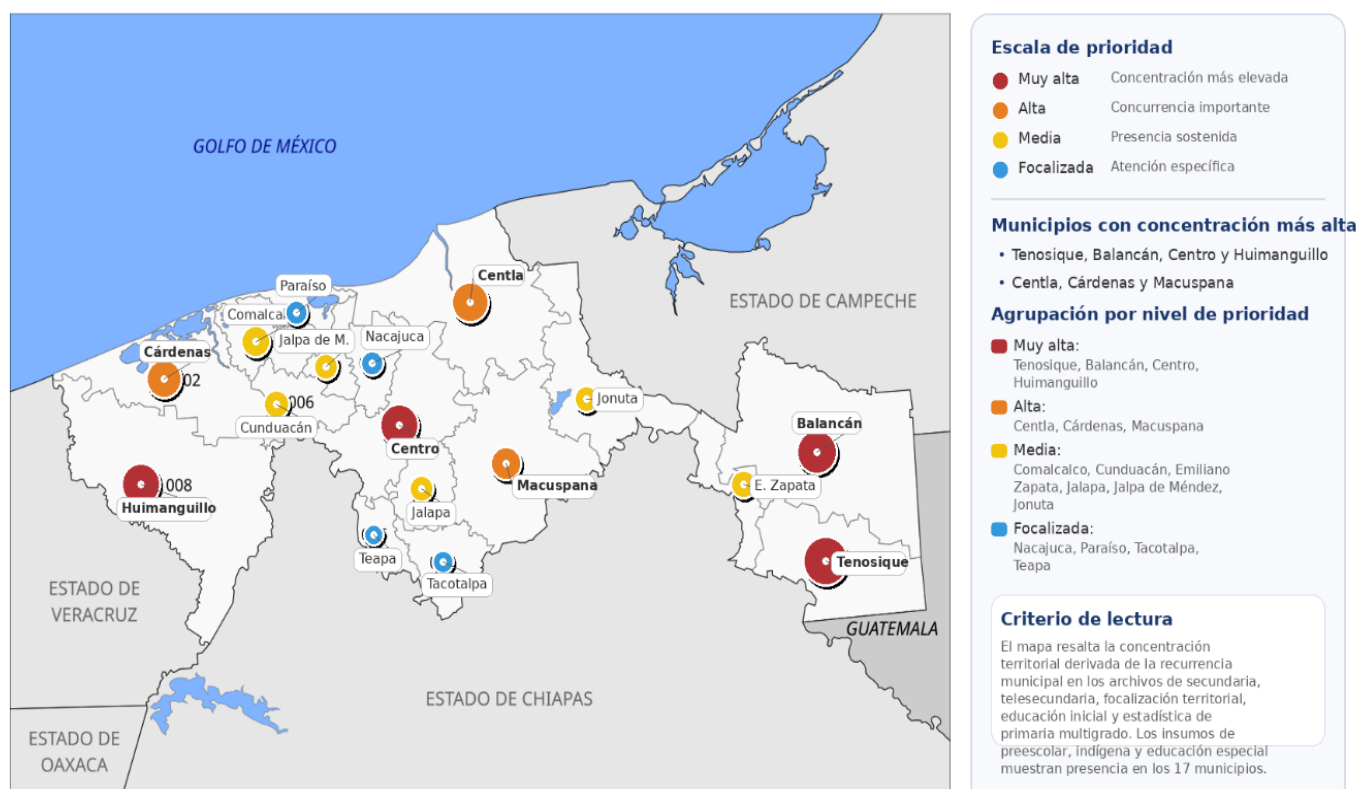
Contextos de vulnerabilidad y focalización territorial

El conjunto de aportaciones de los niveles confirma que la desigualdad educativa en Tabasco se expresa con mayor intensidad en territorios rurales, indígenas, multigrado, de alta marginación y de difícil acceso. A estas condiciones se suman

limitaciones de infraestructura, conectividad insuficiente, movilidad compleja, rotación de personal, vulnerabilidad económica, dificultades en el acceso a servicios de salud y contextos que afectan el bienestar socioemocional de las comunidades escolares. En consecuencia, la formación continua en la entidad requiere una focalización territorial clara, sustentada en criterios de equidad, pertinencia y atención prioritaria, y no únicamente en criterios de cobertura.

Con base en la información aportada por los niveles educativos, se identificaron municipios, zonas escolares y servicios que demandan mayores esfuerzos institucionales debido a la convergencia de problemáticas pedagógicas, organizativas y contextuales. Para dar cuenta de esta distribución territorial de necesidades, se presenta el siguiente mapa de zonas prioritarias para la formación continua en el estado de Tabasco, el cual permite ubicar de manera visual los espacios donde resulta necesario fortalecer el acompañamiento académico, la atención diferenciada y la implementación de acciones formativas pertinentes.

Figura 2.- Mapa de zonas prioritarias para focalizar la formación continua.



Fuente: Elaboración propia. El mapa muestra la focalización territorial de zonas prioritarias para la formación continua en el estado de Tabasco, construida con base en la información diagnóstica aportada por los niveles de Educación Básica y en la identificación de contextos que demandan atención diferenciada.

Los niveles reportan territorios y sectores prioritarios con problemáticas convergentes. Educación Indígena Intercultural y Bilingüe refiere dificultades de acceso, alta presencia de escuelas multigrado y necesidad de materiales contextualizados. Telesecundaria identifica sectores rurales con dispersión territorial, vulnerabilidad social, rezago en los aprendizajes y riesgo de abandono escolar. Educación Primaria prioriza escuelas con grupos multigrado y multidiversos por su relación directa con condiciones de inequidad y con resultados de aprendizaje que demandan mayor atención. Por su parte, Educación Especial destaca municipios como Balancán, Emiliano Zapata, Tenosique, Macuspana y Jonuta, en razón de su extensión territorial, dispersión geográfica, itinerancia de los servicios y coexistencia de barreras actitudinales, sociales e institucionales. En conjunto, esta evidencia respalda una política estatal de formación continua con focalización gradual, territorialmente diferenciada y articulada con estrategias de acompañamiento académico en campo.

El diagnóstico también reafirma la necesidad de considerar de manera explícita a poblaciones históricamente excluidas o que enfrentan mayores barreras para el acceso, la participación y el aprendizaje. Entre ellas se encuentran estudiantes indígenas, migrantes, hijas e hijos de jornaleros agrícolas y estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación. En estos casos, la formación continua debe fortalecer la capacidad del personal educativo para comprender el contexto, adaptar la intervención pedagógica, construir respuestas pertinentes desde la escuela y actuar con base en principios de equidad, inclusión, derechos humanos e igualdad sustantiva.

Encuesta de valoración de acciones 2025

Dentro de los resultados de las encuestas de valoración el diagnóstico identifica áreas de mejora con relevancia estratégica:

- acompañamiento académico con margen de fortalecimiento, en particular en atención de dudas y superación de obstáculos de aprendizaje;
- necesidad de claridad temprana sobre **criterios de acreditación**;
- fortalecimiento de espacios de **intercambio pedagógico** en modalidad a distancia, condición indispensable para comunidades de aprendizaje;
- oportunidad de mejora en percepción de tiempos para emisión de constancias, con una proporción relevante de respuestas neutrales, lo cual

sugiere experiencias heterogéneas o incertidumbre sobre la ruta de liberación.

Este conjunto de hallazgos sostiene decisiones para fortalecer el diseño pedagógico y la operación institucional, sin desplazar el enfoque humanista y formativo que caracteriza a la NEM.

Resultados de la encuesta de detección de necesidades de formación continua 2025

La encuesta de detección de necesidades identificó prioridades claras para la planeación. La mayor demanda se ubicó en:

- Metodologías de proyectos (25.48%),
- Codiseño desde la NEM (15.39%),
- Plan de estudio: integración curricular (11.67%).

Además, la evidencia reflejó necesidades específicas en: evaluación formativa e instrumentos, desarrollo de metodologías sociocríticas, atención a la diversidad y las desigualdades, interculturalidad crítica, vida saludable con énfasis en salud mental y bienestar, uso pedagógico de tecnologías e inteligencia artificial, y fortalecimiento de prácticas de trabajo interdisciplinario y planeación situada.

El diagnóstico también integra barreras estructurales para participación:

- falta de condiciones materiales o de conectividad (31.53%),
- traslado a sedes y restricciones de movilidad (31.13%).

En preferencias de modalidad, la encuesta mostró mayor inclinación hacia a distancia (46.36%), seguida de presencial (38.17%) y mixta (15.47%). En tipos de formación, el magisterio expresó mayor preferencia por talleres, cursos y diplomados en proporciones cercanas, lo cual sugiere demanda diversificada y necesidad de rutas formativas escalonadas por complejidad y duración.

Resultados de aprendizaje: Valoración Diagnóstica 2024–2025

Para fortalecer el diagnóstico estatal, se incorporan resultados del Informe General de Valoración Diagnóstica 2024–2025, aplicado al inicio y al cierre del ciclo escolar en preescolar, primaria y secundaria. Participaron 4,106 escuelas; en Etapa I se sumaron 2,487 (60%) y en Etapa II 3,265 (80%). Se reportaron 403,275

estudiantes matriculados; se evaluaron 328,173 (81%) en Etapa I y 295,526 (73%) en Etapa II. El informe clasifica el avance en cuatro niveles: Sin evidencias, Requiere apoyo, En proceso de desarrollo y Aprendizaje desarrollado. En preescolar se observan avances generales, aunque persisten estudiantes con necesidad de apoyo. En primaria se reportan mejoras del inicio al cierre del ciclo, con reducción de rezagos. En secundaria existe un reto: disminuyen las categorías de mayor riesgo, pero también disminuye el aprendizaje plenamente consolidado, sobre todo en Lenguajes y Saberes y pensamiento científico. El informe cuantifica estudiantes que concluyen tercero de secundaria con necesidad de apoyo: Lenguajes 7,526; Saberes y pensamiento científico 10,362; Ética, naturaleza y sociedades 7,945; De lo humano y lo comunitario 6,347. Estos hallazgos orientan prioridades de formación continua para fortalecer lectura, escritura, pensamiento científico y matemático, además de evaluación formativa y metodologías con mayor profundidad en secundaria.

Necesidades prioritarias de formación continua

A partir de la integración de las fuentes institucionales y de las aportaciones de los niveles, es posible establecer un núcleo de necesidades prioritarias para la entidad. En primer término, se requiere consolidar la **apropiación pedagógica del Plan de Estudio 2022 desde una perspectiva situada, con énfasis en integración curricular, codiseño, metodologías de proyectos y evaluación formativa**. Esta necesidad aparece de manera recurrente en preescolar, primaria, educación indígena, educación física y telesecundaria, lo que confirma su carácter transversal.

En segundo término, el diagnóstico muestra la urgencia de fortalecer la enseñanza de aprendizajes fundamentales, especialmente lectura, escritura y pensamiento matemático, con particular atención a territorios que presentan mayor rezago y a escuelas multigrado. En primaria esta necesidad resulta crítica por la magnitud del servicio y por la caída reportada en los indicadores de aprovechamiento; sin embargo, sus implicaciones alcanzan también a otros niveles, donde la recuperación de aprendizajes y la planeación diversificada se consideran igualmente prioritarias.

En tercer término, se identifica como necesidad estatal el fortalecimiento de la atención a la diversidad y las desigualdades. Este eje comprende inclusión educativa, diseño universal para el aprendizaje, protocolos de actuación, sensibilización docente, sistemas de comunicación accesible, herramientas específicas para discapacidad, atención a estudiantes con aptitudes sobresalientes y construcción de una cultura escolar corresponsable frente a la

diversidad. La información de Educación Especial muestra con claridad que este ámbito no admite respuestas parciales ni aisladas, sino una estrategia transversal que comprometa al conjunto de la educación básica.

En cuarto término, la evidencia señala la necesidad de fortalecer el liderazgo pedagógico y la gestión escolar de directivos, supervisores y asesores técnico pedagógicos. Los niveles reportan demandas relacionadas con acompañamiento situado, observación de la práctica, retroalimentación formativa, gestión de conflictos, coordinación interinstitucional, conducción académica de colectivos y organización del trabajo escolar en condiciones complejas. Este hallazgo resulta especialmente relevante en contextos donde existen figuras bifuncionales o donde la carga administrativa tiende a desplazar la labor pedagógica.

En quinto término, se reconoce la importancia del bienestar integral, la atención socioemocional y la cultura de paz como componentes de la formación continua. Educación Preescolar, Educación Inicial, Educación Indígena y Educación Especial reportan necesidades vinculadas con manejo de emociones, acompañamiento a familias, protocolos y desarrollo socioemocional. Esta evidencia se vincula, además, con la necesidad de respuesta institucional ante contextos de inseguridad, vulnerabilidad y tensión comunitaria que afectan la convivencia escolar y las trayectorias educativas.

En sexto término, la formación continua debe incorporar con mayor claridad el uso pedagógico de tecnologías, recursos digitales e inteligencia artificial. La demanda aparece en varios niveles no como sustituto del trabajo docente, sino como recurso para enriquecer la práctica, facilitar la comunicación, ampliar oportunidades de aprendizaje y reducir algunas limitaciones derivadas del aislamiento territorial. No obstante, el diagnóstico también muestra que su incorporación requiere acompañamiento técnico y criterios pedagógicos claros para evitar usos superficiales o desarticulados del currículo.

Implicaciones diagnósticas para la planeación estatal 2026

El diagnóstico permite concluir que la formación continua en Tabasco debe transitar de una lógica predominantemente ofertista a una lógica de intervención estratégica con base en evidencia, focalización territorial y diferenciación por función. No basta con ampliar la disponibilidad de acciones formativas; resulta indispensable asegurar que dichas acciones respondan a problemas pedagógicos identificados, sean pertinentes para contextos

específicos, tengan aplicabilidad real en la escuela y cuenten con condiciones institucionales para su seguimiento.

De igual manera, la información analizada muestra que la articulación entre niveles, Dirección de Formación Continua y Profesionalización, Comité Estatal de Formación Continua y figuras académicas territoriales constituye una condición necesaria para elevar la pertinencia y evitar duplicidades. Los propios niveles solicitan acompañamiento técnico, seguimiento, difusión, codiseño de acciones y reconocimiento de los procesos que ya desarrollan. En consecuencia, la estrategia estatal deberá construirse sobre un principio de corresponsabilidad institucional, en el que la formación continua se asuma como una tarea compartida entre la instancia rectora y los servicios educativos.

En síntesis, el estado de Tabasco presenta una base institucional valiosa para sostener una política de formación continua con mayor consistencia pedagógica y territorial. Existen fortalezas relevantes en experiencia profesional, conocimiento del contexto, acompañamiento técnico, comunidades de aprendizaje y compromiso del personal educativo. Sin embargo, persisten brechas asociadas con dispersión geográfica, heterogeneidad organizativa, inclusión, rezago en aprendizajes fundamentales, apropiación curricular, liderazgo pedagógico, uso de tecnologías y permanencia en los procesos formativos. Estas condiciones justifican una Estrategia Estatal de Formación Continua 2026 con enfoque diferenciado, territorial, inclusivo y orientado a la mejora de la práctica educativa en beneficio de las niñas, niños y adolescentes de la entidad.

III. DEFINICIÓN DE LA POBLACIÓN A ATENDER

La Estrategia Estatal de Formación Continua del Estado de Tabasco define la población a atender como el conjunto de figuras educativas en servicio de educación básica que requiere acciones e intervenciones formativas para fortalecer la práctica pedagógica, la gestión escolar, el trabajo colegiado y la conducción académica territorial, en congruencia con los principios de la **Nueva Escuela Mexicana**. Esta definición asume un enfoque de **justicia educativa**, pertinencia territorial, inclusión e igualdad sustantiva, con prioridad para quienes enfrentan mayores barreras estructurales para el acceso a procesos formativos.

1. Universo de población susceptible de atención

La población susceptible de atención se integra por el personal en servicio de educación básica que desempeña las siguientes funciones:

- Docencia y técnico docente.
- Asesoría técnico pedagógica (ATP).
- Dirección.
- Supervisión.

Esta definición reconoce que las necesidades formativas y las condiciones reales de participación varían por función, nivel educativo, tipo de servicio y territorio. Por tanto, la Estrategia Estatal establece criterios de segmentación y priorización para asegurar pertinencia y equidad en el acceso.

2. Segmentación para planeación, focalización y registro

Con el propósito de asegurar consistencia técnica, trazabilidad institucional y pertinencia de las acciones, la población a atender se identifica mediante tres ejes:

a) Nivel educativo

- Educación inicial
- Educación preescolar
- Educación primaria
- Educación secundaria

b) Función

- Docencia
- Asesoría técnico pedagógica
- Dirección
- Supervisión

c) Tipo de servicio

- Servicio general
- Servicio indígena
- Educación especial
- Telesecundaria
- Secundaria general
- Secundaria técnica
- Otros servicios de educación básica conforme a registros oficiales

La segmentación permite planear rutas diferenciadas, ajustar modalidades y horarios, y sostener mecanismos de verificación y control en inscripción, acreditación y emisión de constancias.

3. Criterios estatales de priorización de población

La Estrategia Estatal define criterios de priorización para orientar la asignación de cupos y la selección de población objetivo, con base en equidad, pertinencia territorial y efecto formativo:

3.1 Prioridad por contexto de vulnerabilidad

Se otorga prioridad a figuras educativas que laboran en escuelas con una o más condiciones que intensifican desigualdades y barreras de acceso:

- Organización escolar **multigrado o unitaria**.
- Localidades **rurales** o con alta dispersión territorial.
- Escuelas de **servicio indígena** y territorios con presencia de pueblos originarios.
- Infraestructura limitada, conectividad insuficiente y restricciones de acceso.
- Afectaciones recurrentes por fenómenos naturales.
- Condiciones de **violencia e inseguridad** que impactan la movilidad, asistencia, clima escolar y bienestar socioemocional.
- Atención a poblaciones históricamente excluidas o con mayores barreras estructurales, con énfasis en:
 - alumnos migrantes,
 - hijas e hijos de jornaleros agrícolas,

- o estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación.

3.2 Prioridad por brecha de atención

La Estrategia Estatal incorpora como criterio de equidad la identificación de figuras educativas sin atención formativa registrada en los **dos ejercicios fiscales anteriores**, con el propósito de ampliar cobertura efectiva y reducir concentración de atención en los mismos segmentos.

3.3 Prioridad por función

Se priorizan funciones con potencial de impacto amplio sobre escuelas y zonas escolares:

- **Asesoría técnico pedagógica**, por su incidencia directa en acompañamiento situado y fortalecimiento didáctico.
- **Dirección**, por su liderazgo pedagógico y conducción del trabajo colegiado.
- **Supervisión**, por su capacidad de conducción académica territorial, seguimiento y articulación institucional.
- **Docencia** en servicios y territorios con brechas persistentes, por su impacto directo en procesos de enseñanza y aprendizaje.

3.4 Prioridad por coherencia entre necesidad detectada y modalidad viable

Se prioriza la atención cuando existe correspondencia entre la necesidad formativa detectada, la modalidad viable de implementación (presencial, mixta o a distancia) y las condiciones reales del territorio, con criterios estatales de acompañamiento académico y soporte técnico, especialmente en contextos con conectividad limitada.

4. Meta de atención con recurso PRODEP

Para el ejercicio correspondiente, Tabasco cuenta con un monto PRODEP de **\$2,094,775.00 (dos millones noventa y cuatro mil setecientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.)** destinado a acciones de formación continua. Con un **costo unitario estimado de \$2,047.00 (dos mil cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) por figura educativa**, la meta máxima de atención se determina mediante la relación presupuesto/costo unitario, lo cual arroja una capacidad de atención de **1,023 figuras educativas**.

Esta meta garantiza congruencia entre el techo financiero y la población objetivo y se implementará conforme a los criterios de priorización definidos en el presente apartado, con enfoque territorial, equidad de acceso y pertinencia formativa.

Nota: La meta podrá ajustarse únicamente si ocurre modificación del costo unitario estimado, economías derivadas de modalidad o logística, o suficiencia adicional, conforme a la normatividad aplicable.

5. Rutas diferenciadas por función para asegurar pertinencia

La Estrategia Estatal considera rutas formativas diferenciadas por función, debido a que las responsabilidades y necesidades profesionales no resultan equivalentes:

- **Docencia:** fortalecimiento de la práctica pedagógica situada, metodologías de proyectos, codiseño, integración curricular, evaluación formativa, lectura y escritura, pensamiento científico y matemático, vida saludable y atención a la diversidad y las desigualdades.
- **ATP:** acompañamiento situado, asesoría pedagógica, análisis de práctica, mediación didáctica, evaluación formativa y fortalecimiento de comunidades de aprendizaje.
- **Dirección:** liderazgo pedagógico, organización académica, seguimiento a aprendizajes, conducción del trabajo colegiado, convivencia y cultura de paz, además de implementación del Plan de Estudio 2022 desde el proyecto escolar.
- **Supervisión:** conducción académica territorial, seguimiento formativo, fortalecimiento de redes de apoyo, análisis de resultados, acompañamiento a directivos y articulación de estrategias en zona escolar.

Estas rutas favorecen coherencia con la NEM y fortalecen el impacto de la formación continua en la mejora escolar.

6. Mecanismo de focalización

Para asegurar la transparencia y equidad, la Estrategia Estatal establece un mecanismo institucional de focalización y verificación:

1. Identificación territorial de escuelas y servicios prioritarios por vulnerabilidad.

2. Verificación de función, nivel y tipo de servicio del personal a atender.
3. Revisión del historial formativo para identificar brecha de atención en dos ejercicios fiscales previos.
4. Definición de cupos por acción formativa con criterios explícitos desde la convocatoria.
5. Registro, seguimiento, acreditación y emisión de constancias con trazabilidad institucional.

La definición de la población a atender en Tabasco expresa una decisión estatal de **equidad y progresividad**: priorizar a quienes enfrentan mayores barreras estructurales para el acceso a la formación continua y asegurar rutas diferenciadas por función y territorio. La meta PRODEP de **1,023 figuras educativas** constituye la base operativa para la determinación de acciones e intervenciones formativas, las cuales se precisarán en el Apartado c) con alineación al diagnóstico estatal, a las líneas temáticas nacionales y a las prioridades formativas del magisterio tabasqueño.

IV. DETERMINACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN E INTERVENCIONES FORMATIVAS

La determinación de acciones de **formación continua** e intervenciones formativas del Estado de Tabasco se sustenta en el diagnóstico estatal y en la definición de la población a atender. Esta determinación asegura congruencia con los principios de la **Nueva Escuela Mexicana** y con la implementación del **Plan de Estudio 2022**, además de responder a las necesidades formativas identificadas mediante evidencia institucional del ejercicio previo (evaluación interna, registros y encuestas estatales).

El Estado asume que la oferta de formación continua requiere coherencia pedagógica, viabilidad operativa y pertinencia territorial. En consecuencia, la oferta de acciones se integra con base en criterios estatales de selección, alineación con líneas temáticas prioritarias y focalización de población objetivo, con prioridad para escuelas en contextos de vulnerabilidad, servicios con mayores barreras de acceso y funciones con efecto multiplicador.

1. Criterios estatales para la selección de acciones e intervenciones formativas

Para asegurar la calidad, equidad y consistencia, Tabasco determina sus acciones e intervenciones formativas a partir de los criterios siguientes:

1. **Pertinencia diagnóstica y contextualización:** correspondencia directa entre necesidades identificadas y contenidos formativos, con relación explícita al contexto escolar, comunitario y territorial.
2. **Alineación al Plan de Estudio 2022 y a la NEM:** coherencia con codiseño, evaluación formativa, metodologías sociocríticas, enfoque de derechos humanos, igualdad sustantiva, inclusión e interculturalidad crítica.
3. **Equidad territorial y atención a contextos de vulnerabilidad:** priorización de escuelas rurales, indígenas, multigrado o unitarias, con conectividad limitada, con afectaciones por fenómenos naturales y con condiciones de inseguridad que inciden en el bienestar socioemocional.
4. **Enfoque de inclusión:** atención explícita a la diversidad, con énfasis en **estudiantes que enfrentan barreras para el aprendizaje y la participación**, además de población migrante e hijas e hijos de jornaleros agrícolas.
5. **Consistencia académica:** claridad en propósito formativo, contenidos, productos, evidencias y criterios de acreditación; presencia de acompañamiento académico suficiente.

6. **Viabilidad operativa y financiera:** correspondencia entre cupos, sedes, modalidad, duración, requerimientos técnicos y techo presupuestal.

2. Líneas temáticas prioritarias

- Plan de estudio: integración curricular
- Codiseño desde la NEM
- Metodología de proyectos
- Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva
- Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM
- Lectura y escritura en el marco de la NEM
- Transformación de la función directiva y de supervisión
- Atención a la diversidad y las desigualdades

Esta organización permite estructurar la oferta por trayectos formativos, con rutas diferenciadas por función (docencia, ATP, dirección y supervisión) y por territorio.

Tabla 2. Población a atender y selección de acciones

Nombre de la acción formativa o intervención formativa	Línea Temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de Implementación	Cantidad de Población a atender	Función del Personal a formar	Nivel educativo	Tipo De servicio	Tipo de Organización	Período de Implementación
Formación con recurso PRODEP (Indicar si corresponde al Anexo 13)										
Metodologías de proyectos sociocríticos en el marco de la NEM	Metodologías de proyectos: Metodologías sociocríticas	NA	Taller	A distancia	700	Docentes, ATP, Directivos, Supervisores	Todos los niveles	General, indígena, Especial Física	Completa e incompleta	Junio – Julio
Prevención de violencias y prácticas coeducativas en el marco de la NEM (ANEXO 13)	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva: Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en la escuela: prevención de violencias y prácticas coeducativas	NA	Taller	A distancia	323	Docentes, ATP, Directivos, Supervisores	Todos los niveles	General Indígena Especial Física	Completa e incompleta	Junio – Julio

Nombre de la acción formativa o intervención formativa	Línea Temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de Implementación	Cantidad de Población a atender	Función del Personal a formar	Nivel educativo	Tipo De servicio	Tipo de Organización	Periodo de Implementación
Acciones de formación implementadas con recurso Estatal										
Jornada Académica Territorial para Escuelas de Alta Vulnerabilidad: <i>Codiseño y metodologías sociocríticas, en el marco del Plan de Estudios 2022</i>	Metodologías de proyectos: Metodologías Sociocríticas Codiseño desde la NEM: Contextualización de los Programas sintéticos y los contenidos Programa analítico;	NA	Jornada	Mixto	200	Docentes, Directivos, Supervisores, ATP	Todos los niveles	Todas las modalidades	Completa e incompleta	Septiembre
Por una Escuela Segura: Aplicación del Protocolo para atender la Violencia y/o Acoso Escolar en Educación Básica de Tabasco	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva: Cultura de paz crítica y justicia social	NA	Taller	A distancia	1000	Docentes, Directivos, Supervisores, ATP	Todos los niveles	Todas las modalidades	Completa e incompleta	Marzo - Mayo
Atención a la diversidad y las desigualdades	Atención a la diversidad y las desigualdades: Estrategias para la atención de la diversidad desde la inclusión e interculturalidad crítica	NA	Taller	A distancia	600	Docentes, Directivos, Supervisores, ATP	Todos los niveles	Todas las modalidades	Completa e incompleta	Marzo - Mayo
La expresión lingüística Yokot'an desde la perspectiva de la intercultural bilingüe	Atención a la diversidad y las desigualdades: Educación indígena, con énfasis en la enseñanza y aprendizaje de lenguas indígenas	NA	Diplomado	Presencial	200	Docentes, Directivos, Supervisores	Inicial, preescolar y primaria	Indígena	Completa e incompleta	Mayo - Septiembre
Lengua: Ch'ol con enfoque intercultural	Atención a la diversidad y las desigualdades: Educación indígena, con énfasis en la enseñanza y aprendizaje de lenguas indígenas	NA	Diplomado	Presencial	200	Docentes, Directivos, Supervisores, ATP	Todos los niveles	Indígena	Completa e incompleta	Mayo - Agosto

Nombre de la acción formativa o intervención formativa	Línea Temática prioritaria y subtema	Programa de formación continua y desarrollo profesional docente	Tipo de acción de formación o dispositivo formativo	Modalidad de Implementación	Cantidad de Población a atender	Función del Personal a formar	Nivel educativo	Tipo De servicio	Tipo de Organización	Periodo de Implementación
STEAM para la educación física en el marco de la NEM	Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM: Estrategias para el pensamiento científico y matemático en la vida cotidiana	NA	Curso	Presencial	200	Docentes, Directivos, Supervisores, ATP	Todos los niveles	Todas las modalidades	Completa e incompleta	Mayo - Septiembre
Otros algoritmos para las operaciones aritméticas: una propuesta para el desarrollo del pensamiento matemático crítico en docentes de educación primaria, desde la visión de la Nueva Escuela Mexicana.	Pensamiento científico y matemático en el marco de la NEM: Estrategias para el pensamiento científico y matemático en la vida cotidiana	NA	Curso	Presencial	200	Docentes, Directivos, Supervisores, ATP	Primaria	Todas las modalidades	Completa e incompleta	Mayo - Septiembre
Diseño e implementación de proyectos pedagógicos integradores en escuelas primarias multigrado desde la perspectiva ARIPSESS y, el método de Inmersiones Temáticas	Metodologías de proyectos: Metodologías Sociocríticas	NA	Curso	Presencial	200	Docentes, Directivos, Supervisores, ATP	Primaria	Todas las modalidades	Completa e incompleta	Mayo - Septiembre
Estrategias lúdicas y metodologías de educación inicial.	Metodologías de proyectos: Metodologías Sociocríticas	NA	Curso	Presencial	100	Docentes	Inicial	Todas las modalidades	Completa e incompleta	Mayo - Septiembre
Intervenciones formativas										
Acompañamiento pedagógico de la supervisión para fortalecer la gestión escolar	Transformación de la función directiva y de supervisión	Programa de formación de directivos en servicio 2022-2026	Taller	Presencial	50	Supervisores	Todos los niveles	Todas las modalidades	Completa e incompleta	Abril - Junio

Prácticas directivas con sentido pedagógico. La vinculación con los docentes para la mejora de los procesos de enseñanza	Transformación de la función directiva y de supervisión	Programa de formación de directivos en servicio 2022-2026	Taller	Presencial	50	Directores	Todos los niveles	Todas las modalidades	Completa e incompleta	Abril - Mayo
Nuevas miradas en el acompañamiento del asesor técnico pedagógico	Hacia las comunidades de aprendizaje	Programa de formación de personal con funciones de acompañamiento pedagógico 2023-2028	Taller	Presencial	20	ATP	Todos los niveles	Todas las modalidades	Completa e incompleta	Abril - Junio
Resignificar las prácticas de evaluación en preescolar y primaria para mejorar el aprendizaje	Codiseño desde la NEM	Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	Encuentro	Presencial	500	Docentes	Preescolar, Primaria	Todas las modalidades	Completa e incompleta	Mayo - Julio
Los retos de la evaluación formativa para la práctica docente en la educación secundaria	Codiseño desde la NEM	Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	Taller	Presencial	500	Docentes	Secundaria	Generales	Completa	Mayo - Julio
Diálogo y colaboración entre docentes para el desarrollo de prácticas inclusivas	Atención a la diversidad y las desigualdades	Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	GAP	Presencial	100	Docentes	Preescolar, Primaria y Secundaria	Especial	Completa e incompleta	Mayo - Julio
Mejora de la práctica docente y el aprendizaje en telesecundaria: la promoción de experiencias escolares significativas	Hacia las comunidades de aprendizaje	Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	GAP	Presencial	100	Docentes	Secundaria	Telesecundaria	Completa e incompleta	Mayo - Julio
Tequios y trueques para fortalecer la práctica docente en escuelas de preescolar y primarias indígenas	Atención a la diversidad y las desigualdades	Programa de formación de docentes en servicio 2022-2026	Encuentro	Presencial	100	Docentes	Preescolar, Primaria	Indígena	Completa e incompleta	Mayo - Julio

Habilidades directivas para la colaboración y la vinculación con la comunidad escolar	Transformación de la función directiva y de supervisión	Programa de formación de directivos en servicio 2022-2026	Taller	Presencial	100	Directivos	Todos los niveles	Todos los servicios	Completa e incompleta	Septiembre – Octubre
Directores de servicio indígena: entrelazando perspectivas con la familia y la comunidad	Transformación de la función directiva y de supervisión	Programa de formación de directivos en servicio 2022-2026	Taller	Presencial	20	Directivos	Preescolar y primaria	Indígena	Completa e incompleta	Septiembre – Octubre
Transformando tensiones en oportunidades para la convivencia: las y los supervisores del servicio indígena	Transformación de la función directiva y de supervisión	Programa de formación de directivos en servicio 2022-2026	Taller	Presencial	10	Supervisores	Todos los niveles	Todos los servicios	Completa e incompleta	Septiembre – Octubre
Acciones formativas del Catálogo Nacional										
Inclusión en la educación básica	Atención a la diversidad y las desigualdades	NA	Curso	A distancia	500	Docentes, Directivos, Supervisores y ATP	Todos los niveles	Todos los servicios	Completa e incompleta	Abril - Mayo
Literacidad Crítica y Pedagogía por Proyectos desde la Nueva Escuela Mexicana	Lectura y escritura en el marco de la NEM	NA	Diplomado	Mixto	1500	Docentes	Todos los niveles	Todos los servicios	Completa e incompleta	Mayo – Diciembre
La Nueva Escuela Mexicana y sus implicaciones en la práctica docente	Plan de estudio: integración curricular	NA	Diplomado	A distancia	500	Docentes, Directivos, Supervisores y ATP	Todos los niveles	Todos los servicios	Completa e incompleta	Mayo – Diciembre
Orientaciones para la aproximación y uso de los Ejercicios Integradores del Aprendizaje	Codiseño desde la NEM	NA	Taller	A distancia	1500	Docentes, Directivos, Supervisores y ATP	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	Todos los servicios	Completa e incompleta	Agosto

Estrategias para el uso de IA en entornos educativos	Atención a la diversidad y las desigualdades	NA	Curso	A distancia	3000	Docentes, Directivos, Supervisores y ATP	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	Todos los servicios	Completa e incompleta	Abril
La evaluación formativa en la educación primaria	Codiseño desde la NEM	NA	Curso	A distancia	500	Docentes, Directivos, Supervisores y ATP	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	Todos los servicios	Completa e incompleta	Mayo
Campo formativo saberes y pensamiento científico en educación primaria	Plan de Estudio: integración curricular	NA	Curso	A distancia	500	Docentes, Directivos, Supervisores y ATP	Primaria	Todos los servicios	Completa e incompleta	Junio
Codiseño de programas educativos en educación secundaria	Codiseño desde la NEM	NA	Curso	A distancia	500	Docentes, Directivos, Supervisores y ATP	Secundaria	Todos los servicios	Completa e incompleta	Junio
Encuentro: diálogos que construyen comunidades de aprendizaje	Hacia las comunidades de aprendizaje	NA	Encuentro	Presencial	500	Docentes, Directivos, Supervisores y ATP	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	Todos los servicios	Completa e incompleta	Junio
Educación integral en sexualidad	Enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva	NA	Encuentro	Presencial	500	Docentes, Directivos, Supervisores y ATP	Inicial, Preescolar, Primaria, Secundaria	Todos los servicios	Completa e incompleta	Junio

Las acciones de formación continua previstas en el presente documento corresponden a una propuesta de planeación institucional elaborada con base en el diagnóstico estatal y en las orientaciones vigentes. Su implementación, temporalidad, alcance, modalidad y población objetivo podrán ajustarse o modificarse en función de las disposiciones normativas aplicables, la disponibilidad presupuestaria, las condiciones operativas de la entidad y las necesidades educativas que se identifiquen durante el ejercicio 2026.

V. VINCULACIÓN CON EL COMITÉ ESTATAL DE FORMACIÓN CONTINUA

En congruencia con la Estrategia Nacional de Formación Continua 2026, la Autoridad Educativa Estatal responsable de formación continua en Tabasco define **tiempos y actividades** para el proceso de valoración del diseño de las acciones de formación (convocatorias, recepción de propuestas, valoración y dictámenes), en coordinación con el **Comité Estatal de Formación Continua (CEFC)**. Esta vinculación asegura consistencia técnica, transparencia, trazabilidad documental y oportunidad en la toma de acuerdos.

La coordinación entre la Autoridad Educativa Estatal responsable de formación continua y el CEFC tiene los propósitos siguientes:

1. **Asegurar la pertinencia de las acciones de formación continua**, de modo que respondan al diagnóstico estatal, a las necesidades identificadas por nivel, función y territorio, a las líneas temáticas prioritarias y a los principios de la Nueva Escuela Mexicana.
2. **Garantizar un proceso colegiado de valoración**, sustentado en criterios técnicos comunes, mediante el modelo de tríadas, con el fin de reducir discrepancias, fortalecer la objetividad del análisis y favorecer decisiones consensuadas.
3. **Dar cumplimiento a los plazos normativos y operativos del ciclo anual**, mediante la emisión oportuna de convocatorias, actas, dictámenes, oficios de notificación y expedientes integrados con trazabilidad documental.
4. **Vincular la valoración de las propuestas con los aspectos susceptibles de mejora identificados en la entidad**, a partir de la información diagnóstica, los resultados de ejercicios previos, el seguimiento institucional y las necesidades pedagógicas reportadas por los niveles educativos, a fin de que las acciones formativas atiendan problemas reales de la práctica y no se limiten a desarrollos temáticos desvinculados del contexto escolar.
5. **Favorecer la transferencia de los aprendizajes a la práctica profesional**, mediante la incorporación de criterios que valoren la aplicación de los contenidos de la formación en el aula, la escuela, la supervisión o el acompañamiento técnico pedagógico, según corresponda a la función de las figuras participantes.

Responsables y funciones

Para asegurar el orden del proceso, se establecen responsabilidades mínimas:

- **CEFC (Presidencia):** conducción de sesiones y validación de acuerdos.
- **CEFC (Secretaría Técnica):** emisión de convocatorias, integración del orden del día, control de quórum, actas, expedientes, resguardo documental y notificación de acuerdos.
- **Integrantes del CEFC (vocalías):** revisión previa, valoración por instrumentos aprobados y deliberación colegiada.
- **Tríadas:** revisión técnica de propuestas, integración de observaciones y consolidación de resultados para sesión plenaria.
- **Autoridad Educativa Estatal responsable de formación continua:** articulación técnico-operativa del proceso (soporte de convocatoria, recepción, verificación documental, sistematización de resultados y gestión de notificaciones) en coordinación con la Secretaría Técnica del CEFC.

Criterios orientadores para la valoración de las acciones de formación

Además de los criterios establecidos en la rúbrica aprobada por el Comité Estatal de Formación Continua, la valoración de las acciones deberá considerar su vinculación explícita con los aspectos susceptibles de mejora identificados en la entidad. En consecuencia, toda propuesta deberá mostrar con claridad qué necesidad, problemática o condición prioritaria atiende, con qué propósito formativo se plantea y de qué manera contribuirá a fortalecer la práctica educativa, directiva, de supervisión o de asesoría técnico pedagógica.

De manera específica, se establece como referente técnico que las acciones de formación incorporen **al menos 30% de actividades orientadas a la práctica profesional**, entendida como el conjunto de ejercicios, producciones, intervenciones, secuencias, análisis de casos, proyectos, estrategias o evidencias que permitan a las maestras, los maestros y demás figuras educativas aplicar en su contexto real los conocimientos construidos durante el proceso formativo. Este criterio busca evitar propuestas centradas exclusivamente en la transmisión de contenidos y favorecer diseños que promuevan reflexión, apropiación, transferencia y transformación de la práctica.

En ese sentido, las acciones formativas deberán procurar que los aprendizajes adquiridos se reflejen en productos o desempeños concretos vinculados con la función, tales como ajustes a la planeación didáctica, estrategias de intervención en el aula, fortalecimiento del acompañamiento pedagógico, acciones de liderazgo académico, mejoras en la organización escolar, atención a la diversidad o resolución de problemáticas específicas del contexto educativo. Esta orientación permitirá que la formación continua mantenga un vínculo directo con la mejora educativa y con los desafíos reales que enfrentan los servicios de educación básica en la entidad

Tiempos y actividades del proceso de valoración (calendario 2026)

La planeación estatal adopta el calendario de sesiones ordinarias del CEFC como eje de coordinación y define periodos operativos entre sesiones. Las fechas se expresan en los siguientes periodos y podrán recibir ajuste por acuerdo del CEFC, sin afectación a los plazos normativos.

A) Etapa de arranque normativo

- **Sesión ordinaria:** 10/02/2026 (Primera sesión).
- **Producto:** acta de sesión + Plan Anual de Trabajo 2026 (expediente completo).

B) Primer ciclo de convocatoria, recepción, valoración y dictamen (marzo-abril 2026)

1. Aprobación de convocatoria e instrumentos

- **Sesión ordinaria:** 11/03/2026 (Segunda sesión).
- **Productos:** convocatoria aprobada, rúbrica e instrumentos operativos validados.

2. Publicación de convocatoria

- **Periodo estatal propuesto:** 12/03/2026 al 01/04/2026.
- **Productos:** convocatoria publicada, guía de requisitos, criterios de elegibilidad, calendario y canales de atención.

3. Recepción de propuestas y verificación documental

- **Periodo estatal propuesto:** 12/03/2026 al 01/04/2026 (en paralelo a la publicación).

- **Actividad:** revisión de integridad del expediente (lista de cotejo), registro de propuestas, emisión de observaciones de subsanación cuando aplique.
- **Producto:** relación de propuestas recibidas y validadas para valoración.

4. **Asignación a tríadas y valoración técnica**

- **Periodo estatal propuesto:** 02/04/2026 al 11/04/2026.
- **Actividad:** asignación por lotes a tríadas; valoración con rúbrica; integración de observaciones; concentrado preliminar.
- **Productos:** cédulas de valoración por evaluador, concentrado por propuesta y síntesis de observaciones.

5. **Dictamen colegiado**

- **Sesión ordinaria:** 13/04/2026 (Tercera sesión).
- **Producto:** dictamen de acciones recibidas (aprobación / no aprobación / condicionada a ajustes, según acuerdo).

6. **Notificación de resultados y resguardo de expedientes**

- **Periodo estatal propuesto:** 14/04/2026 al 22/04/2026.
- **Productos:** oficios de notificación; expedientes completos por convocatoria; resguardo documental institucional.

C) Segundo ciclo de convocatoria, recepción, valoración y dictamen (agosto-septiembre 2026)

1. **Aprobación de convocatoria e instrumentos (segunda emisión)**

- **Sesión ordinaria:** 05/08/2026 (Cuarta sesión).
- **Productos:** convocatoria aprobada; revisión de rúbrica e instrumentos; ajustes cuando proceda.

2. **Publicación de convocatoria**

- **Periodo estatal propuesto:** 06/08/2026 al 24/08/2026.

3. **Recepción de propuestas y verificación documental**

- **Periodo estatal propuesto:** 06/08/2026 al 24/08/2026.
- **Producto:** relación de propuestas validadas para valoración.

4. **Asignación a tríadas y valoración técnica**

- **Periodo estatal propuesto:** 25/08/2026 al 08/09/2026.
- **Productos:** cédulas de valoración, concentrado por propuesta y síntesis de observaciones.

5. **Dictamen colegiado**

- **Sesión ordinaria:** 10/09/2026 (Quinta sesión).
- **Producto:** dictamen de acciones recibidas.

6. **Notificación de resultados y resguardo de expedientes**

- **Periodo estatal propuesto:** 11/09/2026 al 19/09/2026.
- **Productos:** oficios de notificación, expedientes completos y resguardo institucional.

D) Cierre anual del proceso y mejora continua (octubre 2026)

- **Sesión ordinaria:** 15/10/2026 (Sexta sesión).
- **Actividades:** revisión final de dictámenes, notificaciones y expedientes; autoevaluación anual del CEFC; presentación del proyecto del Plan Anual 2027.

VI. ESTRATEGIA DE DIFUSIÓN, INSCRIPCIÓN Y EMISIÓN DE CONSTANCIAS

La Estrategia Estatal de Formación Continua del Estado de Tabasco establece una ruta operativa para la **difusión**, la **inscripción** y la **emisión de constancias** con el propósito de garantizar acceso equitativo, trazabilidad institucional, transparencia y oportunidad en la acreditación de las acciones e intervenciones formativas. Esta estrategia reconoce la diversidad territorial del servicio educativo, la heterogeneidad de condiciones de conectividad y movilidad, además de la necesidad de asegurar claridad de criterios académicos y administrativos desde el inicio de cada acción.

La entidad considera que la difusión efectiva, la inscripción con verificación institucional y la emisión oportuna de constancias constituyen componentes esenciales para fortalecer la permanencia, reducir brechas entre registro y acreditación y elevar la confianza institucional del magisterio en los procesos de formación continua.

1. Difusión: tipo de convocatoria, medios y tiempos

1.1 Tipo de convocatoria

La entidad privilegiará la **convocatoria abierta** como mecanismo principal para garantizar acceso equitativo a la formación continua. De manera complementaria, se aplicará **convocatoria cerrada** en casos específicos con finalidad compensatoria, cuando el diagnóstico territorial identifique la necesidad de focalizar atención en:

- escuelas en contextos de vulnerabilidad,
- territorios con conectividad limitada o alta dispersión,
- servicios con brecha de atención formativa,
- funciones con efecto multiplicador (ATP, dirección, supervisión),
- acciones que requieran cupo y selección por criterios técnicos.

1.2 Medios de difusión

La difusión se realizará mediante una estrategia multicanal para asegurar el alcance en todos los territorios y niveles del sistema:

- **Canales institucionales digitales:** portal oficial, redes institucionales y repositorios informativos.

- **Canales administrativos formales:** oficio de difusión a niveles de Educación Básica, supervisiones y direcciones, con distribución por estructura.
- **Canales de comunicación directa:** correos institucionales y comunicación a enlaces designados por nivel o región.
- **Plataforma institucional:** publicación de convocatorias, requisitos, cupos y calendario, cuando aplique.

La entidad reconoce que los medios digitales han mostrado alto alcance; no obstante, el uso de oficio se mantendrá como mecanismo de conducción institucional para asegurar cobertura en zonas con baja conectividad o con acceso limitado a información digital.

1.3 Tiempos de difusión

Toda convocatoria deberá publicarse con anticipación suficiente para favorecer la inscripción y la organización escolar, conforme a los elementos siguientes:

- publicación de convocatoria y guía académica,
- periodo de inscripción,
- publicación de lista de aceptación (cuando aplique),
- fechas de implementación,
- criterios de acreditación,
- ruta y tiempos de emisión de constancia.

La convocatoria deberá incluir siempre: objetivo, población objetivo, modalidad, duración, cupo, requisitos, criterios de acreditación, evidencias a entregar, calendario y canales de soporte académico y técnico.

2. Inscripción: mecanismo, verificación institucional y focalización

2.1 Mecanismo de inscripción

La inscripción a las acciones de formación continua se realizará mediante el mecanismo institucional definido por la entidad. Como ruta principal, se empleará el registro a través de la **plataforma institucional Webcorex**, debido a que permite trazabilidad, control de cupos, verificación de personal en servicio y seguimiento de participación.

Cuando el contexto territorial limite el acceso digital, la entidad podrá implementar mecanismos complementarios, bajo coordinación institucional, tales como: inscripción asistida en sedes regionales, apoyo de enlaces en Centros de Maestros o registro con apoyo de supervisión, garantizando siempre resguardo de evidencias y posterior captura en plataforma para asegurar historial formativo.

2.2 Verificación de personal en servicio y criterios de elegibilidad

Para asegurar la transparencia, la inscripción integrará verificación institucional con los elementos siguientes:

- validación de **figura educativa en servicio** en educación básica;
- identificación de función, nivel y tipo de servicio;
- revisión de criterios de elegibilidad por acción;
- aplicación de criterios de focalización cuando aplique convocatoria cerrada.

La verificación se orientará a evitar registros duplicados, asegurar correspondencia entre población objetivo y acción formativa, y fortalecer la integridad del proceso para emisión de constancias.

2.3 Focalización y asignación de cupos

Cuando la demanda supere el cupo disponible, la asignación de lugares se realizará con criterios previamente establecidos, alineados al Apartado b) de la Estrategia, con prioridad para:

- escuelas en contextos de vulnerabilidad,
- figuras educativas sin atención formativa en los dos ejercicios fiscales previos,
- funciones con efecto multiplicador,
- territorios con brechas persistentes y barreras de acceso.

La entidad publicará, cuando corresponda, los resultados de asignación de cupos por medio del canal institucional previsto en la convocatoria.

3. Control académico, acreditación y cierre de la acción

Cada acción formativa deberá definir, desde su convocatoria y guía académica, los elementos mínimos para asegurar la acreditación con enfoque formativo:

- criterios de asistencia o participación, según modalidad,
- productos, evidencias y entregables,
- instrumentos y momentos de evaluación formativa,
- criterios de acreditación y causas de no acreditación,
- canales y tiempos de retroalimentación.

La entidad fortalecerá mecanismos de **seguimiento preventivo** durante la implementación mediante: monitoreo de participación, comunicación académica oportuna, atención a incidencias técnicas y alertas tempranas para evitar abandono.

4. Emisión de constancias: requisitos, trazabilidad y tiempos institucionales

4.1 Requisitos para emisión de constancia

La emisión de constancias se realizará una vez acreditada la acción formativa y validada la integridad del expediente del participante, con base en:

- verificación de identidad y condición de personal en servicio,
- acreditación conforme a criterios publicados,
- validación del cumplimiento de evidencias,
- cierre administrativo de acta o listado institucional de acreditación.

4.2 Trazabilidad y control documental

La entidad garantizará trazabilidad institucional mediante:

- resguardo del listado oficial de acreditación por acción,
- respaldo de evidencias académicas cuando aplique,
- registro del historial formativo,
- emisión de constancia con datos verificables y resguardo digital.

4.3 Tiempos para emisión y comunicación al participante

Con el propósito de fortalecer certeza institucional y reducir incertidumbre, la Estrategia Estatal establecerá un estándar de comunicación de tiempos de constancia desde la convocatoria. La entidad definirá un periodo institucional de liberación posterior al cierre de la acción, con el compromiso de comunicar:

- fecha estimada de publicación o entrega de constancias,

- canal de descarga o mecanismo de entrega,
- ruta de aclaraciones y corrección de datos, cuando aplique.

Asimismo, la entidad integrará un protocolo de atención para incidencias recurrentes: errores en datos, duplicidad de registros, inconsistencias en acreditación o pendientes de verificación.

5. Soporte académico y técnico para garantizar acceso efectivo

La Estrategia Estatal considera indispensable la existencia de soporte académico y técnico para asegurar continuidad de participación, en particular para acciones a distancia o mixtas. En consecuencia, se contemplan:

- canales de atención para dudas académicas (contenidos, evidencias, criterios),
- mesa de ayuda técnica para incidencias de plataforma (acceso, carga de evidencias, recuperación de contraseña),
- comunicación de tutoriales o guías de uso,
- coordinación con enlaces institucionales por región o nivel cuando sea necesario.

Esta medida resulta pertinente ante las barreras identificadas en el diagnóstico estatal relacionadas con conectividad, condiciones materiales y movilidad territorial.

La estrategia de difusión, inscripción y emisión de constancias se orienta a asegurar el acceso equitativo, claridad académica y administrativa, trazabilidad institucional y oportunidad en la acreditación. La entidad asume que la consistencia de estos procesos incide directamente en permanencia, eficiencia terminal y confianza del magisterio en la formación continua. En consecuencia, se establecen mecanismos institucionales para convocatoria con información completa, inscripción con verificación de personal en servicio, criterios explícitos de acreditación, soporte académico y técnico, además de tiempos definidos y comunicados para la emisión de constancias.

VII. ACCIONES PARA EL SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO

La Estrategia Estatal de Formación Continua del Estado de Tabasco establece un esquema de **seguimiento y acompañamiento** con el propósito de asegurar la calidad formativa, permanencia, acreditación, mejora continua y trazabilidad institucional de las acciones e intervenciones formativas. Este esquema responde a los hallazgos diagnósticos del ejercicio 2025, en los que se identificó una brecha entre registro y acreditación, además de factores asociados a no conclusión, tales como incongruencia entre carga horaria y jornada laboral, necesidad de mayor sentido práctico en productos formativos, y ausencia de mecanismos sistemáticos de alerta temprana durante la implementación.

El seguimiento y acompañamiento se desarrollan bajo un enfoque formativo, humanista y territorial, en congruencia con la Nueva Escuela Mexicana. En consecuencia, se prioriza la orientación pedagógica, la retroalimentación, la construcción de comunidades de aprendizaje y el fortalecimiento del trabajo colegiado como medios para mejorar la práctica y sostener procesos formativos con pertinencia y equidad.

1. Propósito del seguimiento y acompañamiento

El seguimiento y acompañamiento persiguen los propósitos siguientes:

1. Identificar oportunamente riesgos de abandono o no acreditación para intervenir de forma preventiva.
2. Verificar consistencia entre propósito formativo, actividades, evidencias y evaluación formativa.
3. Asegurar acompañamiento académico suficiente, con retroalimentación oportuna y criterios claros de acreditación.
4. Monitorear condiciones operativas de modalidad, sedes y plataformas para garantizar acceso efectivo.
5. Fortalecer comunidades de aprendizaje y espacios de intercambio pedagógico, especialmente en modalidad a distancia.
6. Generar información sistemática para ajuste de diseño, toma de decisiones y rendición de cuentas.

2. Alcance del seguimiento: niveles, modalidades y fuentes de evidencia

El seguimiento se aplicará a todas las acciones e intervenciones formativas que integran la Estrategia Estatal, con énfasis en aquellas financiadas con recurso PRODEP. Se implementará de manera diferenciada por modalidad:

- **A distancia:** seguimiento de participación, avance por módulos, evidencia entregada, interacción pedagógica, retroalimentación y soporte técnico.
- **Mixta:** seguimiento de asistencia a sesiones presenciales, cumplimiento de actividades a distancia, evidencia y asesoría académica.
- **Presencial:** seguimiento de asistencia, participación colegiada, productos situados y evidencia de cierre.

Las fuentes de evidencia para seguimiento integrarán:

- registros de inscripción, participación y acreditación,
- reportes de facilitación y acompañamiento,
- productos y evidencias formativas,
- reportes de incidencia técnica o logística,
- encuestas de valoración por acción,
- resultados de observación o verificación académica cuando aplique.

3. Modelo estatal de seguimiento: tres capas complementarias

Para asegurar una visión integral, la entidad implementará un modelo de seguimiento en tres capas:

3.1 Seguimiento académico

Verifica el cumplimiento del propósito formativo y la calidad del proceso pedagógico:

- claridad de criterios de evaluación formativa,
- calidad y oportunidad de retroalimentación,
- coherencia entre evidencias y contenidos,
- pertinencia de actividades respecto del contexto escolar y comunitario,
- condiciones de intercambio pedagógico y construcción colectiva.

3.2 Seguimiento operativo

Verifica condiciones de implementación y acceso efectivo:

- funcionamiento de sedes, logística y calendarización,
- conectividad y accesibilidad de plataforma,

- asistencia o participación según modalidad,
- incidencias registradas y solución oportuna,
- coordinación institucional con vertientes y enlaces.

3.3 Seguimiento de mejora continua

Asegura sistematización de hallazgos y toma de decisiones:

- identificación de patrones de no conclusión o no acreditación,
- ajustes de diseño didáctico, carga horaria o calendarización,
- mejora de comunicación de criterios de acreditación y constancias,
- fortalecimiento del acompañamiento y perfiles de facilitación,
- actualización de la oferta estatal para ejercicios posteriores.

4. Estrategia de alertas tempranas para permanencia y acreditación

La entidad implementará una estrategia de **alertas tempranas** para reducir abandono y fortalecer eficiencia terminal. Esta estrategia se activa cuando se identifiquen señales como:

- inactividad en plataforma o ausencia reiterada,
- avance insuficiente por periodos definidos,
- evidencia incompleta o no entregada,
- incidencias técnicas recurrentes,
- reporte de carga laboral o dificultades de horario,
- falta de interacción o acompañamiento registrado.

Acciones ante alerta temprana:

- comunicación directa con la figura participante,
- orientación académica breve para reencuadre de evidencias,
- apoyo técnico para acceso y carga de productos,
- reprogramación parcial de entregables dentro de márgenes institucionales,

- intervención de enlaces o responsables territoriales cuando existan barreras de conectividad o movilidad.

5. Indicadores estatales de seguimiento

Para asegurar un monitoreo comparable entre acciones, la entidad establece indicadores mínimos:

1. **Cobertura efectiva:** participantes inscritos vs participantes activos.
2. **Permanencia:** porcentaje de participantes que concluyen el trayecto formativo.
3. **Acreditación:** porcentaje de participantes acreditados respecto del total inscrito.
4. **Eficiencia terminal:** relación entre acreditados e inscritos por acción y por modalidad.
5. **Oportunidad de retroalimentación:** cumplimiento de tiempos de revisión de evidencias.
6. **Interacción pedagógica en modalidad a distancia:** participación en espacios de intercambio y trabajo colaborativo.
7. **Incidencias operativas:** número y tipo de incidencias por sede o plataforma y tiempo de resolución.
8. **Satisfacción y pertinencia:** valoración general, pertinencia de contenidos y aplicabilidad en la práctica.
9. **Trazabilidad para constancias:** tiempos de cierre administrativo y emisión de constancia por acción.

Estos indicadores se reportarán por acción formativa, por modalidad, por función, por nivel y, cuando sea posible, por territorio.

6. Productos del seguimiento: tablero y reportes institucionales

Para sostener decisiones, la entidad elaborará los productos siguientes:

- **Tablero de seguimiento trimestral**, con indicadores por acción y modalidad.
- **Reporte de incidencias** (técnicas, operativas y académicas) con medidas correctivas.
- **Informe de avance** con cobertura, permanencia y acreditación.

- **Síntesis de hallazgos para ajuste de diseño**, con recomendaciones por línea temática.

El tablero y los reportes se integrarán como insumos para ajustes de implementación, para rendición de cuentas y para futuras decisiones de planeación.

7. Acompañamiento académico y comunidades de aprendizaje

La Estrategia Estatal establece el acompañamiento como condición de calidad, en especial para modalidad a distancia. En consecuencia, se consideran mecanismos como:

- asesoría académica por módulos,
- revisión y retroalimentación con criterios comunes,
- espacios de intercambio pedagógico con propósito definido,
- fortalecimiento de colectivos docentes y redes por zona escolar,
- orientación a implementación de productos en la escuela, con enfoque situado.

Este acompañamiento se vincula con el propósito de construir comunidades de aprendizaje, fortalecer el trabajo colegiado y sostener procesos de mejora continua de la práctica.

El seguimiento y acompañamiento se conciben como un sistema institucional orientado a la calidad, la permanencia y la acreditación, con enfoque formativo y territorial. La entidad asume que la evidencia diagnóstica exige intervención preventiva mediante alertas tempranas, fortalecimiento del acompañamiento académico, consistencia en criterios de acreditación y mejora continua de la operación institucional. En consecuencia, la Estrategia Estatal establece indicadores mínimos, productos de seguimiento y mecanismos de acompañamiento que permitan asegurar equidad, pertinencia y resultados formativos en beneficio de la práctica educativa y de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes en Tabasco.

VIII. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Estrategia Estatal de Formación Continua del Estado de Tabasco establece un esquema de **rendición de cuentas** con el propósito de garantizar transparencia, trazabilidad, acceso a la información pública y vigilancia social sobre la implementación de acciones e intervenciones formativas, particularmente aquellas financiadas con recurso **PRODEP**. Este esquema se articula con el enfoque de mejora continua y con el compromiso institucional de difundir avances y resultados de manera oportuna, clara y verificable.

La rendición de cuentas se concibe como un proceso permanente que integra: (i) participación social mediante Contraloría Social; (ii) difusión de información para transparencia; (iii) reportes institucionales de seguimiento; y (iv) mecanismos de atención a observaciones e incidencias, con el propósito de fortalecer la confianza institucional y la calidad de la formación continua.

1. Contraloría Social (recurso PRODEP)

1.1 Propósito

La Contraloría Social se implementará como mecanismo de participación ciudadana para vigilar el cumplimiento de metas, la correcta aplicación de los recursos y la ejecución adecuada de las acciones de formación continua financiadas con PRODEP, con énfasis en la transparencia de criterios de selección, operación de acciones, acreditación y emisión de constancias.

1.2 Integración y operación

La entidad definirá una estrategia institucional para:

- conformación de comités de Contraloría Social,
- orientación sobre funciones y alcances,
- difusión de información relevante (metas, acciones, criterios, cronogramas),
- registro y resguardo documental del funcionamiento de los comités,
- recepción y atención de observaciones.

La integración y el número de comités se determinarán conforme a la normativa aplicable, el alcance territorial de las acciones y el número de sedes o unidades de implementación.

1.3 Información disponible para Contraloría Social

Para facilitar vigilancia y transparencia, la entidad asegurará que los comités cuenten con información verificable sobre:

- oferta de acciones PRODEP y criterios de priorización,
- cupos, sedes y modalidades,
- criterios de inscripción, acreditación y constancias,
- cronograma de implementación,
- mecanismos de seguimiento,
- resultados de cobertura, permanencia y acreditación por acción.

2. Difusión pública de avances y resultados (transparencia)

La entidad implementará mecanismos de difusión de información que permitan acceso oportuno a los resultados de la formación continua. La difusión considerará, al menos:

- publicación de convocatorias, criterios, calendario y cupos,
- publicación de resultados de implementación por periodo (trimestral y anual),
- síntesis ejecutiva de avances y resultados por modalidad y línea temática,
- información de emisión de constancias por acción, conforme a tiempos institucionales.

Los medios de difusión se integrarán con canales institucionales oficiales, como portal institucional y comunicación formal a la estructura de Educación Básica, con lenguaje claro y datos verificables.

3. Reportes institucionales para rendición de cuentas

La rendición de cuentas se sostendrá mediante reportes institucionales con periodicidad definida. La entidad integrará, como mínimo, los siguientes productos:

3.1 Reporte trimestral de avance

Incluye:

- acciones implementadas y en proceso,
- participantes inscritos, activos y acreditados,
- eficiencia terminal por acción y modalidad,

- distribución por función, nivel, servicio y territorio (cuando aplique),
- incidencias relevantes y medidas correctivas,
- avance en emisión de constancias.

3.2 Informe anual de cierre

Incluye:

- cumplimiento de metas PRODEP (meta de atención y resultados reales),
- análisis comparativo de permanencia y acreditación,
- resultados por línea temática, modalidad y acción,
- análisis territorial de brechas y logros,
- hallazgos de encuestas de valoración,
- recomendaciones para el ciclo de planeación siguiente.

3.3 Informe técnico interno

De uso institucional para toma de decisiones, incluye:

- análisis de costos unitarios y eficiencia operativa,
- evaluación de proveedores o sedes cuando aplique,
- desempeño de acompañamiento académico,
- trazabilidad documental (registros, listados, constancias),
- hallazgos para mejora de plataforma y procesos.

4. Indicadores de rendición de cuentas

La entidad considerará como indicadores mínimos para transparencia y rendición de cuentas:

1. porcentaje de cumplimiento de meta de atención PRODEP,
2. cobertura efectiva (inscritos vs activos),
3. permanencia y acreditación por acción y modalidad,
4. eficiencia terminal global y por línea temática,
5. oportunidad de emisión de constancias,

6. número y tipo de incidencias registradas y atendidas,
7. resultados de valoración (pertinencia, organización, acompañamiento),
8. distribución territorial de la atención con enfoque de vulnerabilidad.

5. Atención de observaciones, incidencias y mejora continua

La entidad establecerá un mecanismo institucional para atención de observaciones derivadas de:

- Contraloría Social,
- incidencias técnicas u operativas reportadas por participantes,
- revisiones internas de control documental,
- hallazgos de seguimiento y acompañamiento.

Este mecanismo deberá permitir:

- registro formal de observaciones,
- análisis de causa,
- acciones correctivas documentadas,
- comunicación de respuesta cuando corresponda,
- incorporación de aprendizajes para el ciclo siguiente.

La rendición de cuentas se orienta a asegurar transparencia, vigilancia social, trazabilidad institucional y acceso público a información sobre la formación continua. La entidad reconoce que estos mecanismos fortalecen confianza, mejoran la operación institucional y contribuyen a decisiones basadas en evidencia. En consecuencia, la Estrategia Estatal integra Contraloría Social para acciones PRODEP, difusión periódica de avances y resultados, reportes institucionales y mecanismos de atención de observaciones, como parte de una política de mejora continua en beneficio del magisterio y de los aprendizajes de niñas, niños y adolescentes.

GLOSARIO

Acreditación:

Proceso mediante el cual se verifica que una figura educativa cumplió con los criterios académicos y administrativos establecidos para una acción o intervención formativa, tales como asistencia, participación, entrega de evidencias, evaluación y demás requisitos definidos en la convocatoria o guía académica correspondiente.

Acción de formación continua:

Propuesta académica estructurada que tiene como propósito fortalecer los saberes, capacidades y prácticas profesionales del personal de educación básica en servicio. Puede adoptar la forma de curso, taller, diplomado, jornada, encuentro u otro dispositivo formativo, conforme a los criterios establecidos por la autoridad educativa competente.

Acompañamiento académico:

Conjunto de orientaciones, asesorías, retroalimentaciones y apoyos pedagógicos que se brindan a las figuras participantes durante el desarrollo de una acción formativa, con el propósito de favorecer la comprensión de contenidos, la resolución de dudas, la conclusión del trayecto y la aplicación de los aprendizajes en la práctica profesional.

Acompañamiento situado:

Modalidad de apoyo pedagógico que parte del análisis del contexto real en que se desarrolla la práctica docente, directiva, de supervisión o de asesoría técnico pedagógica, con el fin de ofrecer orientación pertinente, contextualizada y vinculada con problemas concretos de la escuela, la zona o el servicio educativo.

Aspectos susceptibles de mejora:

Conjunto de hallazgos identificados a partir de procesos de evaluación, seguimiento, valoración o análisis institucional, que permiten reconocer áreas de oportunidad para fortalecer el diseño, la operación, la calidad y los resultados de la formación continua.

Asesoría Técnico Pedagógica (ATP):

Función educativa orientada al acompañamiento, asesoría y fortalecimiento de la práctica docente y de la gestión escolar, con base en referentes pedagógicos, curriculares y didácticos. Su papel resulta estratégico para la mejora continua de los procesos educativos en las escuelas y zonas escolares.

Atención a la diversidad:

Enfoque pedagógico e institucional que reconoce la heterogeneidad de contextos, trayectorias, condiciones personales, culturales, lingüísticas y sociales del estudiantado, con el propósito de ofrecer respuestas educativas pertinentes, inclusivas y equitativas.

Barreras para el aprendizaje y la participación:

Factores del contexto escolar, social, cultural, institucional o pedagógico que dificultan el acceso, la participación, el aprendizaje, la permanencia o el desarrollo pleno de las y

los estudiantes. Su reconocimiento obliga a ajustar prácticas, ambientes, estrategias y condiciones de atención educativa.

Brecha de atención formativa:

Diferencia existente entre las necesidades de formación continua identificadas en una población o territorio y las oportunidades reales de acceso a acciones formativas pertinentes, suficientes y oportunas.

Calendario operativo:

Secuencia temporal de actividades, etapas, productos y responsables que organiza la implementación de la Estrategia Estatal de Formación Continua durante un ejercicio determinado.

Codiseño:

Proceso pedagógico mediante el cual el colectivo docente contextualiza, interpreta y articula los contenidos curriculares a partir de la realidad escolar, comunitaria y territorial, con base en los principios y orientaciones del Plan de Estudio 2022.

Comité Estatal de Formación Continua (CEFC):

Órgano colegiado de carácter estatal que participa en la valoración, análisis, dictaminación y seguimiento de acciones de formación continua, en coordinación con la autoridad educativa responsable, con el fin de fortalecer la pertinencia, transparencia y consistencia técnica del proceso.

Comunidades de aprendizaje:

Espacios de encuentro, diálogo, intercambio y construcción colectiva entre figuras educativas que comparten experiencias, saberes, problemas y propuestas de mejora, con el propósito de fortalecer la reflexión pedagógica y la práctica profesional.

Constancia:

Documento oficial emitido por la autoridad o instancia competente que acredita la conclusión satisfactoria de una acción o intervención formativa, conforme a los criterios establecidos para su validación.

Contraloría Social:

Mecanismo de participación orientado a vigilar el cumplimiento de metas, la aplicación de recursos públicos y la adecuada implementación de programas y acciones, con el propósito de fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la confianza institucional.

Convivencia escolar:

Conjunto de relaciones, normas, prácticas y condiciones que inciden en la vida cotidiana de la escuela y que favorecen o limitan un ambiente de respeto, inclusión, participación, seguridad y bienestar para la comunidad educativa.

Criterios de acreditación:

Condiciones académicas y administrativas que deben cumplirse para obtener el

reconocimiento oficial de una acción formativa. Incluyen, según corresponda, asistencia, participación, evaluaciones, productos, evidencias y plazos de entrega.

Derechos humanos:

Marco ético, jurídico y pedagógico que reconoce la dignidad de todas las personas y orienta la acción educativa hacia el respeto, la igualdad, la inclusión, la no discriminación y el ejercicio pleno del derecho a la educación.

Diagnóstico estatal de formación continua:

Análisis integral de las condiciones, necesidades, problemáticas, prioridades y contextos que inciden en la formación continua del personal educativo en la entidad, a partir de evidencia cuantitativa y cualitativa.

Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA):

Enfoque pedagógico que orienta la planeación de experiencias educativas flexibles y accesibles para todas y todos, mediante múltiples formas de representación, participación y expresión, a fin de reducir barreras en el aprendizaje.

Educación intercultural bilingüe:

Enfoque educativo que reconoce, valora y fortalece la diversidad lingüística y cultural de los pueblos originarios, y promueve procesos de enseñanza y aprendizaje pertinentes en lengua materna y en español, con respeto a su identidad y contexto.

Eficiencia terminal:

Indicador que expresa la proporción de participantes que concluyen y acreditan una acción formativa respecto del total de personas inscritas en ella.

Emisión de constancias:

Etapas administrativas posteriores a la acreditación de una acción formativa, en las que se valida el cumplimiento de requisitos y se genera el documento oficial correspondiente.

Enfoque de igualdad sustantiva:

Perspectiva que busca garantizar condiciones reales de igualdad entre mujeres y hombres, mediante acciones orientadas a eliminar desigualdades estructurales, estereotipos, violencias y barreras de acceso, participación y desarrollo.

Enfoque territorial:

Perspectiva de planeación y atención que considera las características sociales, geográficas, culturales, económicas y educativas de cada región o municipio, con el fin de diseñar respuestas formativas pertinentes y focalizadas.

Estrategia Estatal de Formación Continua (EEFC):

Documento rector que organiza la planeación, implementación, seguimiento y evaluación de la política estatal de formación continua, con base en el diagnóstico, los criterios de priorización, la población a atender y las orientaciones nacionales vigentes.

Estrategia Nacional de Formación Continua (ENFC):

Documento normativo y orientador emitido por la autoridad educativa federal que

establece prioridades, líneas temáticas, criterios y disposiciones generales para la formación continua del personal educativo en servicio.

Evaluación diagnóstica:

Proceso mediante el cual se identifican los niveles de aprendizaje, saberes previos, necesidades o áreas de oportunidad del estudiantado o del personal educativo, a fin de orientar decisiones pedagógicas y formativas.

Evaluación formativa:

Proceso continuo de valoración que busca recuperar evidencias del aprendizaje o del desempeño para retroalimentar oportunamente, ajustar la intervención y favorecer la mejora de la práctica educativa.

Figura educativa:

Categoría genérica que refiere al personal en servicio que desempeña funciones de docencia, técnico docente, dirección, supervisión o asesoría técnico pedagógica en educación básica.

Focalización territorial:

Proceso de identificación y priorización de municipios, zonas, escuelas o servicios que requieren atención diferenciada debido a condiciones de vulnerabilidad, rezago o complejidad educativa.

Formación continua:

Proceso permanente, sistemático y contextualizado de fortalecimiento profesional dirigido a maestras, maestros y demás figuras educativas en servicio, con el propósito de mejorar la práctica pedagógica, la gestión escolar, el trabajo colegiado y la atención educativa.

Función directiva:

Responsabilidad orientada a la conducción pedagógica, organizativa y administrativa de una escuela, con énfasis en el liderazgo académico, la coordinación del trabajo colegiado y la mejora del servicio educativo.

Función de supervisión:

Responsabilidad de carácter académico e institucional que articula el seguimiento, la orientación, la asesoría y el acompañamiento a escuelas y directivos dentro de una zona escolar o ámbito territorial determinado.

Gestión escolar:

Conjunto de procesos, decisiones, acciones y relaciones que permiten organizar y conducir el funcionamiento de la escuela con orientación pedagógica, sentido institucional y compromiso con la mejora continua.

Indicadores académicos:

Datos cuantitativos o cualitativos que permiten valorar el comportamiento de variables

vinculadas con el aprendizaje, el aprovechamiento, la asistencia, la permanencia, el abandono, la acreditación u otros aspectos relevantes del proceso educativo.

Inclusión educativa:

Principio y enfoque que orienta la eliminación de barreras para el aprendizaje y la participación, con el fin de garantizar que todas y todos los estudiantes accedan, permanezcan, aprendan y participen en condiciones de equidad y respeto a la diversidad.

Inscripción:

Proceso institucional mediante el cual una figura educativa formaliza su registro en una acción formativa, con base en los requisitos y criterios establecidos en la convocatoria correspondiente.

Interculturalidad crítica:

Perspectiva que reconoce la diversidad cultural como un componente fundamental de la educación y promueve relaciones de respeto, justicia, diálogo y transformación frente a desigualdades históricas, exclusión y asimetrías de poder.

Intervención formativa:

Dispositivo o estrategia de formación con carácter focalizado, situado y de acompañamiento, diseñado para atender necesidades específicas de una población, función, territorio o problemática educativa concreta.

Itinerancia:

Condición de operación en la que determinadas figuras o servicios, como los de educación especial, atienden varios planteles o zonas, lo cual implica movilidad constante y exige formas específicas de organización y acompañamiento.

Justicia educativa:

Principio que orienta la acción pública hacia la reducción de desigualdades y la garantía de condiciones diferenciadas de atención para quienes enfrentan mayores barreras o desventajas estructurales.

Liderazgo pedagógico:

Capacidad de conducción institucional orientada a fortalecer los procesos de enseñanza, aprendizaje, acompañamiento, reflexión colectiva y mejora escolar, con base en decisiones académicas pertinentes.

Líneas temáticas prioritarias:

Campos estratégicos definidos para orientar la selección, diseño y valoración de acciones formativas en función de las necesidades detectadas y de las prioridades nacionales y estatales.

Metodologías sociocríticas:

Enfoques de trabajo pedagógico que promueven el análisis de la realidad, la

problematización del contexto, la participación colectiva, la construcción de saberes y la transformación de prácticas con sentido social y comunitario.

Modalidad de implementación:

Forma organizativa en que se desarrolla una acción formativa. Puede ser presencial, a distancia o mixta, según las condiciones pedagógicas, territoriales, tecnológicas y operativas definidas para cada caso.

Multigrado:

Forma de organización escolar en la que un mismo docente atiende simultáneamente a estudiantes de diferentes grados en un mismo grupo. Esta condición demanda estrategias pedagógicas específicas y constituye una característica estructural en diversos contextos del estado.

Nueva Escuela Mexicana (NEM):

Proyecto educativo nacional que orienta la política educativa con base en principios de humanismo, inclusión, justicia social, equidad, interculturalidad, igualdad sustantiva, vida saludable, pensamiento crítico y vinculación comunitaria.

Permanencia:

Continuidad de las figuras participantes en una acción formativa hasta su conclusión, sin abandono ni interrupción definitiva del trayecto.

Pertinencia:

Cualidad de una acción formativa para responder de manera coherente, contextualizada y útil a las necesidades reales del personal educativo, del servicio, del territorio y del momento institucional.

Plan de Estudio 2022:

Marco curricular vigente para la educación básica que orienta la organización de los procesos de enseñanza y aprendizaje, la integración curricular, el codiseño, la evaluación formativa y el trabajo desde campos formativos y ejes articuladores.

Planeación situada:

Proceso de organización pedagógica que toma como referencia las condiciones reales del grupo, la escuela, la comunidad y el territorio, con el propósito de construir respuestas contextualizadas y pertinentes.

Población a atender:

Conjunto de figuras educativas definidas por la Estrategia Estatal como destinatarias de acciones e intervenciones formativas, con base en criterios de priorización, función, nivel, servicio, territorio y viabilidad operativa.

Práctica profesional:

Conjunto de acciones, decisiones, saberes y desempeños que realiza una figura educativa en el ejercicio de su función. En el marco de la formación continua, constituye el referente central para la reflexión, la aplicación y la mejora.

PRODEP:

Programa para el Desarrollo Profesional Docente, tipo básico, que constituye una fuente de financiamiento para acciones de formación continua dirigidas al personal educativo en servicio, conforme a la normatividad aplicable.

Programa analítico:

Instrumento de planeación contextualizada construido a partir del Plan de Estudio 2022 y de la lectura de la realidad escolar y comunitaria, con el fin de organizar contenidos, procesos de desarrollo de aprendizaje y decisiones pedagógicas pertinentes.

Proceso de valoración:

Conjunto de etapas, criterios, instrumentos y decisiones mediante los cuales se revisan y dictaminan propuestas de acciones formativas, con el propósito de asegurar su pertinencia, consistencia y viabilidad.

Productos formativos:

Evidencias, materiales, propuestas, planeaciones, proyectos, secuencias, análisis o desempeños elaborados por las figuras participantes como parte del proceso de formación y como expresión de los aprendizajes construidos.

Retroalimentación:

Orientación académica que recupera avances, dificultades y áreas de mejora de las figuras participantes, con el propósito de fortalecer el aprendizaje, mejorar productos y favorecer la aplicación de los contenidos formativos.

Rúbrica de valoración:

Instrumento técnico que establece criterios e indicadores para analizar y dictaminar propuestas de acciones de formación continua de manera colegiada, objetiva y transparente.

Ruta formativa:

Trayecto organizado de acciones o experiencias de formación diseñadas para fortalecer capacidades específicas de una función, nivel o servicio educativo, con base en una lógica de continuidad y progresión.

Seguimiento:

Proceso sistemático de monitoreo y análisis de la implementación de las acciones formativas, que permite valorar avances, identificar incidencias, activar medidas preventivas y fortalecer la toma de decisiones.

Trazabilidad institucional:

Posibilidad de dar seguimiento documentado a cada etapa de un proceso, desde su planeación hasta su cierre, mediante registros, evidencias, actas, oficios, listados y sistemas de control.

Tríadas de valoración:

Esquema colegiado de revisión técnica en el que tres integrantes analizan propuestas

de acciones formativas con base en criterios comunes, con el propósito de fortalecer la objetividad del proceso y reducir discrepancias.

Vulnerabilidad educativa:

Condición que resulta de la convergencia de factores sociales, económicos, culturales, territoriales, institucionales o pedagógicos que intensifican desigualdades y afectan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje.

Zona prioritaria:

Espacio territorial, escolar o de servicio identificado como de atención preferente para la implementación de acciones de formación continua, debido a la concentración de necesidades, rezagos o condiciones de vulnerabilidad.